

MUNICIPIO DE CHICAMÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

JULIO ROBERTO ALONZO COLORADO

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO CHICAMÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2010

2010

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CHICAMÁN – VOLUMEN 12

2-64-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

MUNICIPIO CHICAMÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

JULIO ROBERTO ALONZO COLORADO

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, abril de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2010, según Acta No. 8-2010 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.22 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL", municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

Presentó **JULIO ROBERTO ALONZO COLORADO**

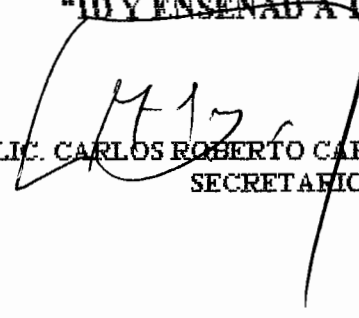
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de mayo de dos mil diez.

Atentamente,

**"D Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORÁN  
SECRETARIO



Smp.

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS** Hoy te ofrezco lo que soy, pues todo te lo debo a Ti, mi Dios y mi Señor, luz que guía e ilumina mi camino, por darme sabiduría, inteligencia y la paciencia necesaria para perseverar y alcanzar esta meta con gran satisfacción.
- A MIS PADRES** María Luisa Colorado, Dios te bendiga por tu amor y consejos que hicieron de mí lo que hoy soy. Enrique Alonzo, bendito el trabajo que realizan tus manos, hoy se refleja en mí, el sudor de tu frente y la enseñanza de lucha.
- A MIS HERMANAS** Gladys por tu ayuda moral y espiritual, especialmente a Vilma por apoyarme incondicionalmente, por todos tus esfuerzos y sacrificios que realizaste en todas las etapas de mis estudios y de mi vida.
- A MIS 2 AMORES** Mi esposa Vicky del Rosario Ambrosio por todo tu apoyo, amor y paciencia que tuviste en el tiempo que sacrificaba y no podíamos estar juntos. Y mi bebecito Josué; los dos amores y complemento de mi vida, mi mayor felicidad y el principal incentivo de superación constante.
- A MIS COMPAÑEROS**  
Por haber compartido momentos de alegría, tristezas y penas de nuestra carrera, que nuestra amistad perdure para siempre.
- A LA USAC** Por haberme forjado como profesional.

## ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 MARCO GENERAL	1
1.1.1 Contexto nacional	1
1.1.2 Contexto departamental	4
1.1.3 Antecedentes históricos	7
1.1.4 Localización y extensión	8
1.1.5 Clima	9
1.1.6 Orografía	10
1.1.7 Aspectos culturales y deportivos	11
1.1.7.1 Rasgos especiales	11
1.1.7.2 Costumbres y tradiciones	12
1.1.7.3 Fiestas y días de mercado	12
1.1.7.4 Aspectos deportivos	13
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	13
1.2.1 División política	13
1.2.2 División administrativa	17
1.3 POBLACIÓN	18
1.3.1 Población total y número de hogares	18
1.3.2 Por sexo	20
1.3.3 Por edad	20
1.3.4 Por pertenencia étnica	20
1.3.5 Por área geográfica	21
1.3.6 Densidad poblacional	21
1.3.7 Población económicamente activa	22

1.3.8	Empleo y nivel de ingreso	23
1.3.9	Pobreza	25
1.4	<b>CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO</b>	25
1.4.1	Municipio	25
1.4.2	Elementos del Municipio	26
1.4.3	Municipalidad	27
1.4.3.1	Autonomía municipal	27

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

2.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	29
2.1.1	Ingresos tributarios	31
2.1.2	Ingresos no tributarios	32
2.1.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	34
2.1.3.1	Venta de servicios administrativos	34
2.1.4	Ingresos de operaciones	34
2.1.4.1	Venta de bienes	34
2.1.4.2	Venta de servicios públicos	35
2.1.5	Renta de la propiedad	36
2.2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	36
2.2.1	Transferencias corrientes	37
2.2.2	Transferencias de capital	40
2.3	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	43
2.4	<b>USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES</b>	43
2.4.1	Gastos de funcionamiento	44
2.4.2	Gastos de inversión	46
2.4.3	Gastos de deuda pública	48

2.5	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	49
2.6	ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52
2.7	ANÁLISIS DE INVERSIÓN	55
2.8	ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL	57

### CAPÍTULO III

#### SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	60
3.2	SERVICIO DE MERCADO	62
3.3	SERVICIO DE RASTRO	64
3.4	SERVICIO POSTE PÚBLICO	65
3.5	SERVICIO DE CEMENTERIO	66
3.6	SERVICIO EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA	67
3.7	SERVICIO DE BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS	68
3.8	SERVICIO DE EDUCACIÓN	69
3.8	OTROS SERVICIOS	70

### CAPÍTULO IV

#### ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

4.1	INGRESOS PROPIOS	71
4.1.1	Ventajas de generar ingresos propios	71
4.1.2	Propuesta Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- y creación del departamento Catastro Municipal	73
4.1.3	Plan de acción	75
4.1.4	Otras estrategias	76

4.2	INGRESOS DE CAPITAL	79
4.3	DEUDA PÚBLICA	80
4.4	APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LOS RECURSOS	80
4.4.1	Transparencia y calidad del gasto	81
4.4.2	Inversión en proyectos sociales	84
4.5	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA, CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	84
4.5.1	Educación tributaria	85
4.5.2	Concientización	86
4.5.3	Auditoría social	87
	CONCLUSIONES	94
	RECOMEDACIONES	97
	BIBLIOGRAFÍA	100

## ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Centros poblados por categoría, años: 1994-2002-2008.	16
2	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Análisis de población, años: 1994-2002-2008.	19
3	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Densidad poblacional, años: 1994-2002-2008.	22
4	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Población económicamente activa según sexo y área geográfica, años: 1994-2002-2008.	23
5	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Niveles de ingreso, año: 2008.	24
6	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	28
7	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes o propios, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	30

- 8 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 31
- 9 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 33
- 10 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos de operación, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 35
- 11 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos de capital, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 36
- 12 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos de transferencias corrientes del sector público, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 38
- 13 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central y entidades descentralizadas, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008. 39
- 14 Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central y

	entidades descentralizadas, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	40
15	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de egresos, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	43
16	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	45
17	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de inversión, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	47
18	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de deuda pública, del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	48
19	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos, del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008.	49
20	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de ingresos, años: del 2003 al 2007.	51

21	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento, del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008.	53
22	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución de gastos de funcionamiento, años: del 2003 al 2007.	54
23	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de inversión, del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008.	55
24	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución de gastos de inversión, años: del 2003 al 2007.	56
25	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución presupuestaria de gastos de deuda pública, del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008.	57
26	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Ejecución de gastos de deuda pública, años: del 2003 al 2007.	58
27	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de canon de agua y alcantarillado, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	61

28	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de piso de plaza, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	63
29	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de rastro, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	65
30	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de cementerio, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	66
31	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de extracción de ripio y basura, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	67
32	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Servicio de baños y servicios sanitarios, años: del 2003 al 2007 y del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.	69

## ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	República de Guatemala, Indicadores sociales, económicos y ambientales, año 2008.	3
2	Departamento de Quiché, Indicadores sociales, económicos y ambientales, año 2008.	5
3	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Municipios que conforman el departamento de Quiché	7
4	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Variedad de zonas de vida y clima.	10
5	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Centros poblados, año 2008.	15
6	Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, Distribución de porcentajes de transferencias.	42

## ÍNDICE DE MAPAS

No.		Página
1	Departamento de Quiché, localización geográfica, año 2008.	6

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de este informe constituye el resultado de la investigación realizada en el mes de junio de 2,008, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; con la participación del programa Participación de los Jóvenes en la Gestión Municipal "Municipios Democráticos", de la Unión Europea y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- Guatemala.

La metodología utilizada en el EPS, fue la siguiente:

- Seminario de preparación general y específico, impartido en el primer semestre 2,008.
- Visita preliminar al Municipio, para conocer el campo de la investigación.
- Trabajo de campo para obtener la información y elementos esenciales del Municipio.
- Tabulación y análisis de los datos obtenidos en la investigación para elaborar y presentar el informe final.

El propósito de esta investigación es contribuir al estudio de las finanzas del municipio de Chicamán, por ello, en este informe se presentan algunas propuestas y recomendaciones que pueden contribuir a mejorar el desenvolvimiento financiero del mismo, principalmente para buscar nuevas fuentes de ingresos y captar recursos para atender las crecientes demandas de los vecinos.

La descentralización del Estado es un mandato constitucional, en el cual se requiere de un sistema de financiamiento local que se fundamente en un régimen de ingresos propios; los que deben de generar una proporción importante de los recursos de que dispone el Municipio para financiar los

servicios municipales. Lo anterior demanda una visión estratégica que oriente e integre los esfuerzos de todos los vecinos que participan en el desarrollo local.

En este sentido, se dispuso dividir el informe en cuatro capítulos: el primero tiene como título Marco General Municipal, cuyo objetivo es ofrecer un marco histórico y conceptual que sirva de referencia para guiar y circunscribir el ámbito en que se desenvuelve la investigación.

El capítulo segundo se denominó Situación de las Fuentes de Financiamiento Municipal, su objetivo es dar a conocer como están integradas las finanzas del Municipio y como se han invertido los recursos; por medio del diagnóstico practicado, analizando la composición y la forma en que han venido evolucionando tanto los recursos propios locales como las inversiones en proyectos de desarrollo local en los últimos años. De igual forma el capítulo tres, Situación de los Servicios Públicos Municipales; desarrolla los principales servicios y su sostenibilidad, pero caber resaltar que todos tienen un alto grado de subsidio; derivado del análisis del ingreso que representa contra los gastos en servicios personales.

Finalmente el capítulo cuatro contiene algunas ideas o propuestas para mejorar los ingresos propios, tomando como base la participación del vecino tanto en que, cumpla con sus obligaciones; es decir hago conciencia de la importancia de pagar impuestos lo que conllevará a que pueda exigir el uso adecuado de los recursos municipales, dirigido específicamente a la participación ciudadana con énfasis en la auditoría social.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

En este tema se analiza en forma breve la situación socioeconómica del país y del departamento; así como todos los aspectos relevantes que se relacionan con la historia, costumbres, ubicación, clima y orografía del Municipio.

#### **1.1.1 Contexto nacional**

Guatemala limita al oeste y norte con México; al sur con el Océano Pacífico; al este con Belice y el mar Caribe; al sureste con Honduras y El Salvador. Su Capital es Guatemala y se haya comprendida entre los paralelos 13° 44' a 18° 30' latitud norte y entre los meridianos 87° 24' a 92° 14' al Este del meridiano de Greenwich, tiene una superficie aproximada de 108,889 kilómetros cuadrados.

La República está dividida en ocho regiones, cada región abarca uno o más departamentos con características geográficas, culturales y económicas particulares. Hay 22 departamentos y 333 municipios los cuales se dividen en pueblos, aldeas, caseríos y cantones.

La composición del suelo y la diferencia de alturas sobre el nivel del mar, hace de Guatemala un país con variedad de paisajes y climas, donde las temperaturas varían de frías, templadas o calientes; y con relación a los meses pueden alcanzar temperaturas bajo cero en diciembre y en otros lugares más de 40 grados en el mes de marzo.

El gobierno local está regido por un gobernador en cada uno de los departamentos, que es nombrado por el Presidente de la República y por un Consejo Departamental integrado por los alcaldes de los Municipios y

representantes de los sectores público y privado. Los departamentos se dividen en municipios, cuyo gobierno está compuesto por el alcalde, concejales y síndicos, (artículos 224, 227 y 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala)

El clima es cálido tropical, que se modifica con la altura, las estaciones del año son el verano o época seca, de noviembre hasta abril y el invierno o época de lluvias, de mayo a octubre, la temperatura promedio anual es de 20° centígrados. En áreas costeras llegan a registrarse 37° centígrados, mientras que en zonas montañosas suelen alcanzar el punto de congelación. El clima tropical determina la escasa oscilación térmica, entre el mes más frío y el más cálido, así como la ausencia de heladas invernales y el viento en calma durante todo el año, conforme a la escala de Breaufort.

Los principales indicadores a nivel nacional se representan de la forma siguiente:

Tabla 1  
República de Guatemala  
Indicadores sociales, económicos y ambientales  
Año: 2008

Indicadores	Descripción
Sociales	Posee una población de 13,677,815 habitantes, de los cuales el 49% son hombres y 51% son mujeres, existe una tasa de crecimiento de 2% anual, la densidad poblacional es de 103 personas por kilómetro cuadrado, 29% de la población es analfabeta, 46% reside en el área urbana y 54% en el área rural, 41% es indígena y 59% no indígena. Las viviendas son 2,735,563.
Económicos	El 51% de la población es pobre, el 26% es extremadamente pobre y el 23% restante no entra dentro del índice de pobreza. La población económicamente activa -PEA- es de 3,479,621 personas, equivalente al 39%, del cual el 77% pertenece al sexo masculino y el 23% al femenino.
Ambientales	La extensión de bosque natural es de 4,057,402 hectáreas y la plantación forestal es de 28,519. La flora abarca más de 8,000 especies de plantas dentro de 19 diferentes ecosistemas, 1,148,685 metros cúbicos de áreas protegidas y 481,999 de bosques. La fauna cuenta con 250 especies de mamíferos, 600 de aves, 200 de reptiles y anfibios, así como diversas clases de mariposas e insectos.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población, Habitación y Agropecuario Nacional de los años 1994, 2002 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, y de la investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Según datos estadísticos, los indicadores sociales, económicos y ambientales a nivel nacional presentan datos superiores a los del promedio de Latinoamérica, ello repercute en un crecimiento de la población sin controles adecuados, lo cual provoca incremento de la pobreza, con una incidencia de uso desmedido de los recursos naturales.

### **1.1.2 Contexto departamental**

El departamento de Quiché se encuentra situado en la región VII o suroccidente, su cabecera departamental es Santa Cruz del Quiché. Se ubica en la latitud 15° 02' 12" y longitud 91° 07' 00", tiene una superficie aproximada de 8,378 kilómetros cuadrados. Limita al norte con México, al sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá, al este con Alta Verapaz y Baja Verapaz y al oeste con Totonicapán y Huehuetenango.

La conformación geográfica es variada, las partes más altas del departamento se encuentran entre los 1,196 y 2,310 metros sobre el nivel del mar, sin embargo hay alturas hasta de 3,000 metros, por consiguiente sus climas son variados, en donde predomina el frío y ambiente templado, aunque hay algunas zonas de clima cálido, los registros de temperatura oscilan entre los 20° y 30° centígrados y viento en calma durante todo el año, conforme a la escala de Breafort.

Los principales indicadores sociales, económicos y ambientales se representan en la tabla siguiente:

Tabla 2  
Departamento de Quiché  
Indicadores sociales, económicos y ambientales  
Año: 2008

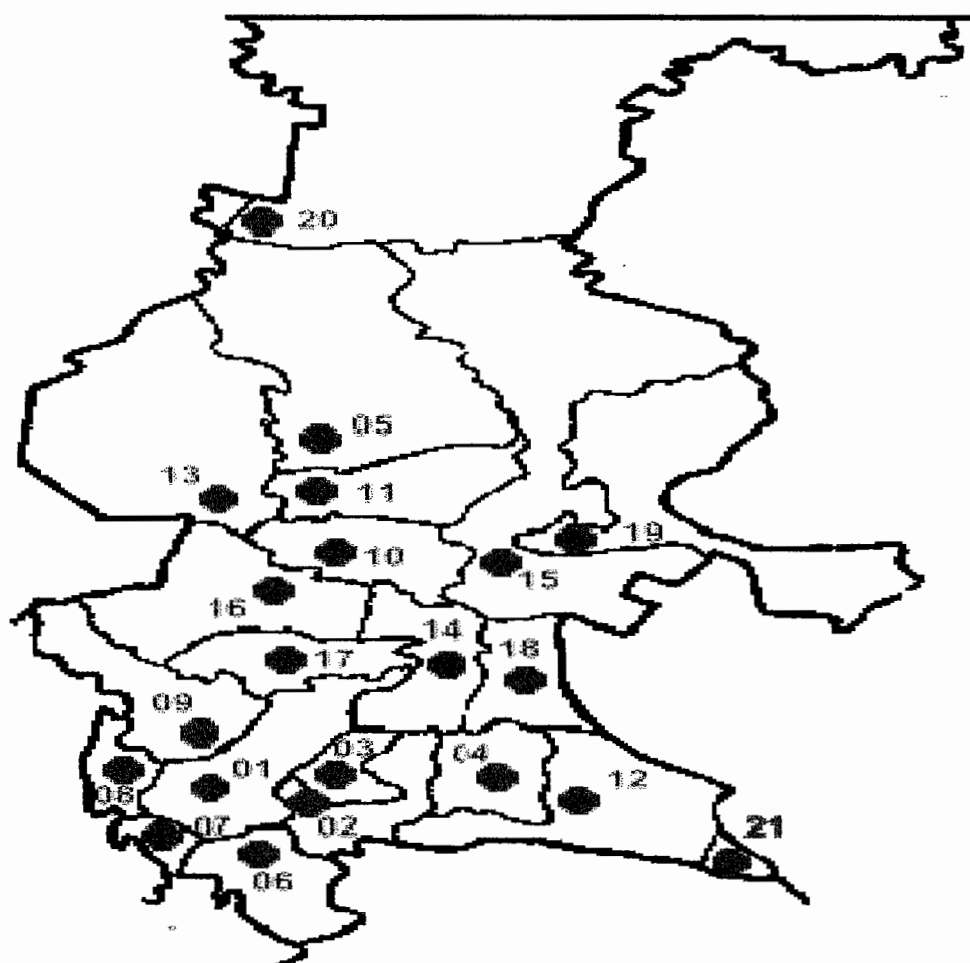
Indicadores	Descripción
Sociales	Posee una población de 861,089 habitantes, 48% hombres y 52% mujeres, la tasa de crecimiento es del 2% anual, la densidad es de 78 personas por kilómetro cuadrado, en el área urbana reside el 25% y 75% en el área rural; el 89% es indígena y 11% no indígena; el analfabetismo es del 49%. Tiene un promedio de 172,218 viviendas.
Económicos	El 55.4% de la población es pobre, el 26.6% es extremadamente pobre y el 18% restante no entra dentro del índice de pobreza. La población económicamente activa -PEA- es de 161,731 personas, del cual el 79% son hombres y el 21% mujeres, el 32% trabaja por su cuenta, el 14% son patronos y el 54% son empleados.
Ambientales	La extensión de bosque natural es de 348,478 hectáreas y la plantación forestal es de 103. Existen 77,523 metros cúbicos de áreas protegidas; 5,507 metros cúbicos de bosques de coníferas, 1,105 de bosques latifoliados y 20,868 de bosques mixtos.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población, Habitación y Agropecuario Nacional de los años 1994, 2002 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, y de la investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

Respecto a los indicadores económicos nacionales, el departamento de Quiché presenta niveles superiores en lo concerniente a pobreza y habitantes de la etnia

indígena. En el siguiente mapa se puede visualizar la localización geográfica del municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

Mapa 1  
Departamento de Quiché  
Localización geográfica  
Año: 2008



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipalidad de Chicamán, departamento de Quiché.

Tabla 3  
Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché  
Municipios que conforman el Departamento de Quiché

<b>Municipios</b>	
1. Santa Cruz del Quiché	2. Chiché
3. Chinique	4. Zacualpa
5. Chajul	6. Chichicastenango
7. Patzité	8. San Antonio Ilotenango
9. San Pedro Jocopilas	10. Cunén
11. San Juan Cotzal	12. Joyabaj
13. Nebaj	14. San Andrés Sajcabajá
15. Uspantán	16. Sacapulas
17. San Bartolomé Jocotenango	18. Canillá
19. Chicamán	20. Ixcán
21. Pachalum	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación, municipalidad de Chicamán, departamento de Quiché.

Quiché es uno de los departamentos antiguamente más poblados y es el territorio que junto con Huehuetenango posee más idiomas: El uspanteco se habla en el municipio de Uspantán, el ixil en Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal, el sacapulteco en Sacapulas, el Quekchí en la parte norte del país y en el sur el Kiché.

### 1.1.3 Antecedentes históricos

Sobre el pasado prehispánico del municipio de Chicamán, existen pocos datos aportados por la arqueología y las fuentes escritas. Antes de la conquista española, era un centro de población de etnia Poqomchi. La población abarcaba el territorio que se extiende desde el zanjeado que delimita a Chicamán con Uspantán hasta la parte oriental del actual Municipio.

El origen del nombre Chicamán, se base en la etimología de los diferentes idiomas mayas que se hablan en el territorio. La primera hipótesis plantea que el nombre se origina de dos palabras Poqomam: chik aman, que significa “tierra fértil”. La segunda expresión k’iche: chi kaman, significando tierra y comunal respectivamente; es decir “tierra comunal”. Finalmente una tercera que se fundamenta en el Poqomchi: chi, lugar y kaman, piedra grande de moler.

La evolución del Municipio a partir de la conquista estuvo durante la mayor parte de la historia subordinada a Uspantán, a pesar de las diferencias étnicas y de idioma que separaba a las comunidades, hoy municipalidades autónomas. El proceso de independencia administrativa se inicio en 1931, cuando se realizaron las primeras gestiones para que la aldea fuera elevada a la categoría de Municipio.

El proceso de independencia se inició en 1931 cuando el general Jorge Ubico Castañeda declaró al Municipio monumento colonial pre colombino, consignado en el Decreto Legislativo 1376 de fecha 24 de abril del año 1931.

El reclamo autonómico de los pobladores de Chicamán fue finalmente reconocido el 5 de enero de 1984, con la creación del Municipio por el Acuerdo Gubernativo 1-84. Según algunas interpretaciones manejadas por ciudadanos de Chicamán en esta decisión pudieron haber pesado consideraciones propias de la lógica contra-insurgente del momento.

#### **1.1.4 Localización y extensión**

El municipio de Chicamán, se encuentra ubicado en la parte occidental del departamento de Quiché, a 15°20'44" de latitud norte y 90°48'04" de longitud

oeste. La distancia de la Ciudad Capital a la Cabecera Municipal es de 266 kilómetros de carretera asfaltada, para llegar se toma la carretera Interamericana (CA-1) hasta la aldea Los Encuentros Sololá, luego el desvío hacia la ruta nacional 15 (RN-15) que conduce a Chichicastenango y se atraviesa Santa Cruz del Quiché, Sacapulas y Uspantán. Además se puede viajar ruta a Cobán, pasando por los municipios de Santa Cruz y San Cristóbal Verapaz con una distancia de 263 kilómetros de la Ciudad Capital.

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 513 Km<sup>2</sup>. Al norte colinda con Uspantán y Cobán (Alta Verapaz), al este con San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz) Cubulco (Baja Verapaz), al sur con Uspantán y Cubulco (Baja Verapaz) y al oeste con Uspantán.

### **1.1.5 Clima**

Chicamán se encuentra ubicado en la región de las tierras sedimentarias, incluyendo las últimas estribaciones de la cordillera de Los Cuchumatanes y la sierra de Chama. La parte más alta denominada cumbre de Amay, se encuentra a 2,227 metros sobre el nivel del mar; la parte más baja en los márgenes del río Chixoy a 488 metros y la Cabecera Municipal a 1,479 metros de altura sobre el nivel del mar en donde predomina un clima templado. Este relieve tan variado genera una diversidad de microclimas y diversas condiciones climáticas que favorecen el desarrollo de diferentes zonas de vida.

En el Municipio se considera cálido en la región central y sur, la temperatura predominante se encuentra entre los 20 y 30 grados centígrados con un promedio de 24°. La precipitación pluvial promedio anual es de 2,000

milímetros, con humedad 70%, la velocidad del viento es de 14 kilómetros por hora.

Tabla 4  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Variedad de Zonas de Vida y Clima

Zonas de Vida	Altitud (en msnm)	Precip. Pluvial (en mm/año)	Temp. (en °C)	Clima
Bosque pluvial subtropical	1500 a 2500	4000 a 6500	16 a 24	Templado Cálido moderado
Bosque muy húmedo subtropical cálido	500 a 1000	2000 a 4000	24 a 30	Cálido moderado Cálido
Bosque muy húmedo montano bajo subtropical	2000 a 2500	2000 a 4000	12 a 18	Semifrío Templado
Bosque húmedo montano bajo subtropical	1500 a 2000	1000 a 2000	12 a 18	Semifrío Templado
Bosque húmedo subtropical templado	1000 a 1500	1000 a 2000	18 a 24	Templado Cálido moderado

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Caracterización del Municipio de Chicamán del Departamento de Quiché.

### 1.1.6 Orografía

Los grandes paisajes que predominan y que cubren un área de aproximadamente 56,666 Has., son las siguientes:

- Laderas degradadas de la cordillera de Los Cuchumatanes 9,659.75 Has., que representa el 17.05%.

- Macizo norte de Los Cuchumatanes 958.56 Has., que representa un 1.69%.
- Montañas y laderas de Los Cuchumatanes 19,424.39 Has., que representa el 34.28%.
- Cerranias y valles profundos del norte de la Sierra de Chuacús 16,530.16 que representa un 29.17%.
- Sierra plegada de Chamá 10,094.23 Has., que representa el 17.81%

### **1.1.7 Aspectos culturales y deportivos**

Forma parte de la vida cotidiana de los habitantes, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a los grupos sociales del Municipio.

#### **1.1.7.1 Rasgos especiales**

Entre los rasgos especiales de la comunidad se puede mencionar que un 80 por ciento de la población del Municipio pertenece al grupo de indígenas concentrada principalmente en el área rural; dentro de los cuales los grupos étnicos mayoritarios son el Pocomchí y el Kiché, y en menor porcentaje el Kekchí y Achí; y un pequeño porcentaje son personas no indígenas que predominan en la Cabecera Municipal. En cuanto a idiomas los principales son el Español, Pocomchí y Kiché.

Por ser Chicamán, de reciente creación y particularmente desmembrado de Uspantán; no cuenta con traje y comida típica. Y en general la gente es educada, servicial y conservadora.

### **1.1.7.2 Costumbres y tradiciones**

En el Municipio se celebran varias fiestas religiosas en el transcurso del año, entre las cuales se puede mencionar los días de Semana Santa, el primero de noviembre o Día de los Santos y en diciembre las tradicionales posadas.

También cuenta con el baile de convite, en donde los participantes se visten con ropa sencilla, elaborando sus propias máscaras con papel periódico, yuquilla, cuenta con 73 años de llevarse a cabo aproximadamente. Acompañado también por el desfile de caballos adornados con papales, los jinetes utilizan el pelo del maíz para hacer flecos a sus pantalones, además llevan una especie de lanza con una cruz en la punta; lo particular de esta celebración es el grito de “que viva la virgen santísima” a lo cual todo el público responde “que viva”.

### **1.1.7.3 Fiestas y días de mercado**

La feria y fiesta titular del Municipio se celebra del cuatro al 10 de diciembre, en honor de la Virgen de Concepción; patrona de Chicamán y el día mayor es el ocho de diciembre. La iglesia católica lleva el nombre de San Martín de Porres, cuya fiesta se celebra el tres de noviembre, aunque sus actos se circunscriben más al ámbito religioso.

En la Cabecera Municipal el día de mercado es viernes y sábado que inicia aproximadamente desde las cuatro de la mañana, en la aldea Beleju es el viernes.

#### **1.1.7.4 Aspectos deportivos**

Con respecto a las instalaciones deportivas, existe un estadio municipal donde se organizan campeonatos y canchas de básquetbol. En el área rural cuentan con varios campos de fútbol.

### **1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

La división político-administrativa muestra la distribución de las comunidades que se identificaron mediante la encuesta realizada, las cuales son administradas por la autoridad municipal y representada por el Concejo Municipal, así como las formas en que se encuentra administrado el Municipio en general y cada comunidad.

#### **1.2.1 División política**

Oficialmente el Municipio tiene una extensión territorial de 513 km<sup>2</sup> y fue creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 1-84 de fecha 5 de enero de 1984, fue desmembrado del municipio de San Miguel Uspantán.

Aunque se cuenta con una serie de mapas temáticos que han sido elaborados por la Oficina Municipal de Planificación existen algunos problemas con la definición del Municipio, ya que los mismos no se encuentran claramente definidos. Chicamán está conformado por 63 centros poblados, éstos se distribuyen en un pueblo, 42 caseríos, 11 aldeas y nueve fincas. Actualmente, para efectos de una mejor administración, el Municipio está dividido en diez micro-regiones.

Un dato importante es que en el Acuerdo Gubernativo de creación del Municipio, no es posible definir con certeza la jurisdicción municipal. Existen comunidades como río Negro, San Vicente, Serranía, Vara de Canasto I y II, Santa Ana y Sacrabinac Grande que están ubicadas territorialmente en Uspantán, pero dependen administrativamente de Chicamán. Mientras que otras comunidades enclavadas en la parte norte del Municipio denominada la Zona Reina, son administradas por Uspantán, pero que según las autoridades chicamanenses deberían estar bajo su control, entre ellas La Parroquia, Lancetillo y Poblaj. Los centros poblados que geográficamente se encuentran dentro de los límites de Chicamán se presentan a continuación:

Tabla 5  
Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché  
Centros poblados  
Año: 2008

No.	Centro poblado	Categoría	No.	Centro poblado	Categoría
<b>MICRO-REGIÓN I</b>			<b>MICRO-REGIÓN IV</b>		
1	Chicamán	Pueblo	25	Los Planes	Caserío
2	Agua Zarca	Caserío	26	Los Plátanos	Aldea
3	Estayul	Caserío	27	Cruz De Piedra (San Antonio)	Caserío
4	Las Culebras	Caserío	28	Pozo Verde	Caserío
5	Llano Grande	Caserío	29	Jumuc	Caserío
6	Puente Seco	Aldea	30	La Soledad	Finca
7	San Luis Las Anonas	Caserío	31	Chocorral	Caserío
8	Buena Vista	Caserío	32	El Soch I	Finca
9	Periconcito	Caserío	33	San José El Soch II (Nueva Esperanza)	Finca
10	Poblaj	Caserío	<b>MICRO-REGIÓN V</b>		
11	La Cruz	Aldea	34	Cumbre La May	Aldea
12	Carrizal	Caserío	35	La Cumbre Del Amay	Caserío
13	Costa Chiquita	Caserío	36	Pancús	Caserío
14	Xecagúic	Caserío	37	Tiritibol	Aldea
<b>MICRO-REGIÓN II</b>			38	San José Cruz Chut	Caserío
15	Calá	Aldea	39	San Andrés Sactul	Finca
16	Chixoy	Aldea	<b>MICRO-REGIÓN VI</b>		
17	La Cruz Chixiquín	Aldea	40	Belejú	Aldea
18	Cumbre De Las Flores	Caserío	41	Pajales	Caserío
19	El Zapote	Caserío	<b>MICRO-REGIÓN VII</b>		
20	El Naranja	Finca	42	El Aguacate	Caserío
21	Los Encuentros I	Caserío	43	La Campana	Caserío
22	Ojo De Agua	Caserío	44	Las Limas	Caserío
<b>MICRO-REGIÓN III</b>			45	El Pajuil	Caserío
23	El Portal	Finca	46	Plan Grande	Finca
24	Las Vigas	Caserío	47	Santa Gertrudis	Aldea

Continúa en la página siguiente

Continuación tabla 5

No.	Centro poblado	Categoría	No.	Centro poblado	Categoría
48	Pancul	Caserío	56	Santa Cruz Zapote	Caserío
49	Santa Isabel	Finca		<b>MICRO-REGIÓN X</b>	
50	Modelo	Finca	57	Rosario Monte María	Caserío
	<b>MICRO-REGIÓN VIII</b>		58	Pantolox	Caserío
51	Chitás	Caserío	59	Sacrabinak Lote Tres	Caserío
52	Sacá	Caserío	60	San Pedro Chicamán	Caserío
53	Cipresales	Caserío	61	Panamán	Caserío
	<b>MICRO-REGIÓN IX</b>		62	Esquipulas Samutz	Caserío
54	La Unión	Caserío	63	La Parroquia Lancetillo	Aldea
55	La Ceiba	Caserío			

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2008.

La división política, de acuerdo a los censos de población y habitación de los años 1994 y 2002, era la siguiente, incluidos los datos al año 2008:

Cuadro 1  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Centro poblados por categoría  
Años 1994-2002-2008

Categoría	1994	2002	2008
Pueblo	1	1	1
Caserío	54	47	42
Aldea	8	10	11
Finca	12	11	9
Total	75	69	63

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS, primer semestre 2008.

El número de Caseríos se redujo en un 13% entre los años 1994 y 2002 y en un 11% del 2002 al 2008. Las Aldeas aumentaron en un 25% y en un 10% entre los años 1994 y el 2002 y 2008 respectivamente. Las Fincas disminuyeron en un 9% y 19% en los años mencionados. Esto debido a que algunas comunidades se han unido a otras para formar nuevas Aldeas o para pertenecer a ellas.

### **1.2.2 División administrativa**

En los diferentes centros poblados existen Alcaldes Auxiliares, así como Comités Comunitarios de Desarrollo -COCODES- lo que contribuye a la organización de las comunidades y a una mejor comunicación con la Alcaldía Municipal.

La Municipalidad cuenta con un Concejo Municipal integrado por dos síndicos, un síndico suplente, cinco concejales, dos concejales suplentes y el Alcalde Municipal. Entre los empleados principales con que cuenta la Municipalidad están el Alcalde Municipal, el Tesorero Municipal, el Secretario Municipal, un Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, el Coordinador de La Oficina de Servicios Públicos Municipales.

Las alcaldías auxiliares son importantes en las comunidades, ya que representan y toman decisiones en nombre del Alcalde Municipal, además se utilizan como conexión entre éste último y la comunidad.

En el municipio de Chicamán, existen alcaldes auxiliares en un 85% de los centros poblados, únicamente diez comunidades no cuentan con alcaldía auxiliar, pero cuentan con un Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE–.

Los Consejos Municipales de Desarrollo existen en cada municipio con la finalidad de promover y apoyar el funcionamiento del COCODE en el mismo, y así facilitar la organización y participación de las comunidades en la búsqueda de la atención de las necesidades de la población. En la Municipalidad de Chicamán, por estar iniciando su gestión la actual Corporación Municipal, este no se ha integrado formalmente está en su fase de formación, por medio de un cabildo abierto entre las autoridades municipales, miembros de Comités Comunitarios de Desarrollo y representantes de entidades públicas y civiles que tienen presencia en el Municipio. Éste se llevó a cabo durante el mes de junio, para que dicho Consejo pueda iniciar sus labores en beneficio de las comunidades lo antes posible.

### **1.3 POBLACIÓN**

Muestra la información sobre el número de habitantes, tanto por edad, sexo, población económicamente activa, por área.

#### **1.3.1 Población total y número de hogares**

La población total del Municipio según el X Censo Nacional Poblacional de 1994 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es de 17,422, para el XI censo de 2002 sumaban 25,280; en los últimos ocho años la población ha aumentado a razón de 6,898 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento anual de 4.37%. Con base en la información anterior, se estima que

la población para el año 2008, será de 32,178 habitantes, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE–.

En el cuadro siguiente se muestra un análisis de la población por sexo, edad, etnia, y área geográfica, de acuerdo a los datos de los Censos Nacionales de Población de los años 1994 y 2002, así como las proyecciones para el año 2008.

**Cuadro 2**  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Análisis de población  
Años 1994-2002-2008

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población Total</b>	17,422	100	25,280	100	32,178	100
<u>Población por género</u>						
Hombres	8,723	50	12,443	49	15,564	48
Mujeres	8,699	50	12,837	51	16,614	52
<u>Población por área</u>						
Urbana	1,374	8	1,893	7	2,381	7
Rural	16,048	92	23,387	93	29,797	93
<u>Población grupo étnico</u>						
Indígena	12,818	74	19,374	77	25,646	80
No indígena	4,604	26	5,906	23	6,532	20
<u>Población por edad</u>						
00 a 06 años	4,452	26	6,491	26	8,302	26
07 a 14	4,101	23	5,836	23	7,285	23
15 a 64	8,327	48	12,083	48	15,378	48
65 y más	542	3	870	3	1,213	3

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS, primer semestre 2008.

### **1.3.2 Por sexo**

La distribución de la población por sexo se utiliza para determinar la participación de la Población Económicamente Activa –PEA- en el análisis del comportamiento de la población del año 1994 la diferencia entre hombres y mujeres fue menos del uno por ciento, para el año 2002 y 2008 la diferencia fue de 2% y 4% respectivamente, siendo las mujeres quienes reportan mayor representatividad.

### **1.3.3 Por edad**

Como se observa el porcentaje de concentración más alto de la población se encuentra entre los 15 y 64 años representando un 48% en cada uno de los años en estudio, lo que refleja un alto grado de recurso humano en edad productiva.

### **1.3.4 Por pertenencia étnica**

En el municipio de Chicamán la mayor parte de la población es de etnia indígena, el idioma maya natal es el Pokomchi, aunque en comunidades como Pajales, se habla el Achí. Las mujeres visten traje típico, pero no el que por región les corresponde, a diferencia de los hombres que ya no lo utilizan como parte de su indumentaria. En algunas regiones se conservan las costumbres y tradiciones de sus antepasados. En la comunidad San Pablo Pajuil, se ha organizado un grupo de jóvenes con el anhelo de rescatar sus costumbres, tradiciones y lugares sagrados y darlos a conocer; los pobladores de ésta comunidad y en Beleju, aún practican ceremonias mayas.

Como se observa en el cuadro tres el mayor porcentaje de población se encuentra en la etnia indígena en el año 1994 el 74%, en 2002 el 77% y según las proyecciones para el año 2008 el 80%; concentrada en su mayoría en el área rural, caso contrario en el casco urbano se da más la mezcla de indígenas y ladinos.

### **1.3.5 Por área geográfica**

Para la presente investigación se considera área urbana la Cabecera Municipal y como área rural a todas las aldeas, caseríos, barrios, etc. Según los datos obtenidos en el cuadro tres la mayor concentración de la población se encuentra en el área rural que sobrepasa el 90% en cada uno de los años de estudio.

### **1.3.6 Densidad poblacional**

La densidad poblacional se refiere al número de habitantes por unidad de superficie, en otras palabras el total de habitantes distribuidos entre el total del territorio expresado en kilómetros cuadrados.

A continuación la densidad poblacional de los años 1994 y 2002 según datos de los Censos de Población, y la proyección para el año 2008.

Cuadro 3  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Densidad poblacional  
Años 1994-2002-2008

Descripción	1994	2002	Proyección 2008
<u>Población (H)</u>	17,422	25,280	32,178
Extensión (K <sup>2</sup> )	513	513	513
Densidad (H/K <sup>2</sup> )	34	49	63

Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de Población 1994 y 2002, y proyecciones INE 2008.

Según los datos mostrados el Municipio cuenta con una extensión territorial de 513 kilómetros cuadrados -K<sup>2</sup>, con una densidad poblacional para el año 1994 de 34 y para 2002 de 49 personas por K<sup>2</sup> respectivamente, y una población estimada para el año 2008 de 32,178 habitantes establece que la densidad será de 63 personas por K<sup>2</sup>. Respecto a la densidad poblacional a nivel nacional de 103 habitantes por kilómetro cuadrado y departamental de 78 personas, el Municipio representa un menor número de personas.

### 1.3.7 Población económicamente activa

De acuerdo a la investigación de campo realizada, se deduce que el Municipio es eminentemente agrícola, la mayoría de la población se dedica a labores agrícolas por cuenta propia, o son trabajadores familiares no remunerados.

La PEA de acuerdo al INE, se define como: El conjunto de personas de siete años en adelante que durante el periodo de referencia censal (en este caso junio 2008) ejercieron una ocupación o la buscaban activamente.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché**  
**Población económicamente activa según sexo y área geográfica**  
**Años 1994-2002-2008**

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población Total	17,422	100	25,280	100	32,178	100
PEA Total	6,489	37	7,009	28	10,491	32
<u>Población por género</u>						
Hombres	4,852	75	6,007	86	9,291	89
Mujeres	1,637	25	1,002	14	1,160	11
<u>Población por área</u>						
Urbana	401	6	572	8	1,060	10
Rural	6,088	94	6,437	92	9,391	90

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS, primer semestre 2008.

Según el cuadro anterior, para el año 2008 la PEA estimada es de un 32% con respecto al total de la población, distribuida en un 89% hombres y 11% mujeres, con una mayor concentración en el área rural con el 90% de representatividad mientras que para el área urbana alcanza un 10%.

### **1.3.8 Empleo y nivel de ingreso**

Según la investigación de campo realizada se determinó que la principal actividad económica es la agricultura y actividades como pecuaria y artesanal son complementarias. Las principales actividades desempeñadas en el área rural del Municipio son: Agricultor, agricultor-albañil, agricultor-carpintero, agricultor-maestro, albañil, carpintero, maestro, ganadero, artesano, curandero, comadrona, oficios domésticos, etc. Y en el área urbana: Ganadero, albañil,

maestro, carpintero, chofer de autobús, comerciante, estudiante, heladero, oficinista, religioso, sastre, empleado público, enfermero, bombero, domésticos, etc.

De acuerdo a la información recabada en la investigación de campo se tienen los siguientes niveles de ingreso:

Cuadro 5  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Niveles de ingreso  
Año 2008

Rango de ingresos en Q.				Hogares	%
De	0.01	A	500.00	85	23
De	501.00	A	1,000.00	157	43
De	1,000.01	A	1,500.00	65	18
De	1,500.01	A	2,000.00	27	7
De	2,000.01	A	2,500.00	15	4
De	2,500.01	A	3,000.00	6	2
De	3,000.01	A	3,500.00	3	1
De	3,500.01	A	4,000.00	0	0
De	4,000.01	en adelante		5	2
Total				363	100

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2008.

El 67% de los hogares encuestados obtienen ingresos entre Q.0.01 a Q.1,000.00 lo que repercute en el bajo nivel de vida de la mayoría de la población, tomando en cuenta que la cantidad promedio de miembros por núcleo familiar oscila entre cinco a diez personas, lo que refleja que el ingreso familiar no es suficiente para cubrir las necesidades básicas. En el rango de Q 1,000.01 a Q 2,000.00 se ubica un 25% lo que permite cubrir las necesidades básicas no

así la canasta básica vital, en la que se incluye: salud, educación, vivienda y transporte. Únicamente el 8% obtiene ingresos entre Q 2,000.01 en adelante.

### **1.3.9 Pobreza**

Es el nivel en el que se clasifica a las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos. Según el INE, para el año 2002 el índice de pobreza para el municipio de Chicamán era de 87.7%.

La pobreza que vive la población se debe a diversos motivos, entre los cuales se puede mencionar: Salarios menores al mínimo establecido por la ley (el pago de jornales en el área rural, según investigación de campo refleja cantidades de Q.15.00, Q.20.00, y Q.30.00), no se goza de prestaciones laborales (bono 14, indemnización, aguinaldo, vacaciones, seguro médico, etc.), bajo nivel de formación educativa y de productividad, poca o ninguna infraestructura productiva, entre otros.

## **1.4 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO**

Describe brevemente algunos términos relacionados con el Municipio.

### **1.4.1 Municipio**

Es la unidad básica de organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Está organizado para alcanzar el bien común de todos los habitantes de su distrito, entendiéndose como distrito la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. Así

lo especifica el Código Municipal, decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.<sup>1</sup>

Está organizado para ofrecer a sus habitantes el bienestar común, para lograr este objetivo es necesario que haga uso racional de sus recursos y que disponga de mecanismos que le faciliten obtener los medios efectivos de subsistencia; a través de un cuerpo jurídico, en su población y en las políticas de gobierno municipal.

#### **1.4.2 Elementos del Municipio**

Reconocidos legalmente y plasmados en el Código Municipal en su artículo 8, el Municipio está integrado por los elementos básicos siguientes:

- **La población:** Está constituida por los habitantes de su circunscripción territorial.
- **El territorio:** Es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal, está es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que se acuerde y la Cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede municipal.
- **La autoridad o gobierno:** La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades que la conforman.

---

<sup>1</sup>Congreso de la república de Guatemala. Código Municipal, Decreto 12-002. Guatemala, artículo 2 y 23

- **La comunidad organizada:** Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en las diferentes comunidades.
- **La capacidad económica:** Los ingresos y egresos de la Municipalidad serán previstos en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.
- **El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario:** El Municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- **Su patrimonio:** Las finanzas y patrimonio del Municipio, comprenden los bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo.

### **1.4.3 Municipalidad**

Órgano estatal descentralizado territorialmente, al cual le corresponde el gobierno y administración del Municipio, estas proceden por delegación del Estado y son desempeñadas con autonomía política, financiera y administrativa en el respectivo territorio municipal.

#### **1.4.3.1 Autonomía municipal**

También se le puede definir como una institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con amplias competencias.

En general para el cumplimiento de sus fines y objetivos principales, es decir el bien común; la planeación, organización, integración y control de la Dirección de Finanzas de la Municipalidad debe responder a esto cometidos.

## CAPÍTULO II

### SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Los ingresos municipales están conformados por las distintas fuentes, o recursos, captados por la Municipalidad para financiar sus egresos. Además involucran recursos que, aunque no generen un producto, si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto.

Cuadro 6  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
Ingresos corrientes o propios	479,500	156,146	323,353	61,685
Ingresos de capital	9,945,768	3,481,355	6,464,414	18,212
Disminución de otros activos financieros	110,285	0	110,285	0
Endeudamiento público interno	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10,535,553</b>	<b>3,637,501</b>	<b>6,898,052</b>	<b>79,897</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
Ingresos corrientes o propios	4.55	32.56	67.44	
Ingresos de capital	94.40	35.00	65.00	
Disminución de otros activos financieros	1.05	0.00	100.00	
Endeudamiento público interno	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En la actualidad el municipio de Chicamán cuenta con un presupuesto de Q10,535,533.00 quetzales, conformados por los ingresos propios que representan un 4.55%; ingresos de capital con el 94.40%, disminución de otros activos financieros con un 1.05% y en lo concerniente a endeudamiento no contempla adquisición alguna. De lo anterior se evidencia la dependencia que tiene la Municipalidad sobre las transferencias del Estado, tanto para funcionamiento como para inversión que constituyen el porcentaje con mayor participación.

## **2.1 INGRESOS CORRIENTES**

Este rubro lo conforman los recursos o fuentes de financiamiento que, en forma regular u ocasional, los cuales incrementan el activo sin crear endeudamiento y son percibidos por la Municipalidad.

Cuadro 7  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes o propios  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
Ingresos tributarios	119,500	51,295	68,205	6,498
Ingresos no tributarios	120,000	50,457	69,543	43,777
Venta de bienes y servicios de la administración pública	82,500	11,139	71,361	1,580
Ingresos de operación	152,500	40,617	111,883	9,830
Renta de la propiedad	5,000	2,638	2,362	
<b>Total</b>	<b>479,500</b>	<b>156,146</b>	<b>323,354</b>	<b>61,685</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
Ingresos tributarios	24.92	42.92	57.08	
Ingresos no tributarios	25.03	42.05	57.95	
Venta de bienes y servicios de la administración pública	17.21	13.50	86.50	
Ingresos de operación	31.80	26.63	73.37	
Renta de la propiedad	1.04	52.77	47.23	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Los ingresos propios que representan solo el 4.55% están integrados por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios administrativos, ingresos de operación y la renta de la propiedad; estos distribuidos en 24.92%, 25.03%, 17.21%, 31.80% y 1.04% respectivamente.

### 2.1.1 Ingresos tributarios

Son originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos que le ayuden al cumplimiento de sus fines y objetivo. Estos incluyen los impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; se dividen en dos secciones: Impuestos directos e indirectos, según el Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala.

Cuadro 8  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
<b>Impuestos directos</b>	<b>0</b>	<b>3,722</b>	<b>0</b>	<b>3,722</b>
Impuestos municipales sobre la tenencia del patrimonio	0	3,722	0	3,722
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>119,500</b>	<b>47,573</b>	<b>71,927</b>	<b>2,777</b>
<b>* Regalías</b>	13,000	12,679	321	
Explotaciones mineras	13,000	12,679	321	
<b>* Arbitrios municipales</b>	<b>106,500</b>	<b>34,895</b>	<b>71,606</b>	<b>2,777</b>
Establecimientos comerciales	21,000	478	20,522	90
Establecimientos de servicios	2,650	24	2,626	
Establecimientos industriales	3,250	0	3,250	
Diversiones y espectáculos	3,700	624	3,076	
Productos primarios minerales	23,000	5,893	17,107	
Productos primarios agrícolas y vegetales	4,900	4,391	509	2,587
Productos primarios pecuarios	7,000	2,790	4,211	
Van..	65,500	15,974	51,301	2,677

Continúa en la página siguiente

Continuación cuadro 8

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por	
			recaudar	Alzas
Vienen	65,500	15,974	51,301	2,677
Productos industriales	20,000	2,712	17,288	
Otros arbitrios municipales	21,000	17,983	3,017	100
<b>Total</b>	<b>119,500</b>	<b>51,295</b>	<b>71,927</b>	<b>6,498</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
<b>Impuestos directos</b>	0.00	100.00	0.00	
<b>Impuestos indirectos</b>	100.00	39.81	60.19	
<b>* Regalías</b>	10.88	97.53	2.47	
<b>* Arbitrios municipales</b>	89.12	32.76	67.24	
<b>Total</b>	100.00			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En este cuadro los ingresos directos, es decir los impuestos sobre la tenencia del patrimonio, el impuesto único sobre inmuebles; no se encuentra presupuestado debido al débil control que se tiene en este rubro, ya que lo llevan por medio de tarjetas manuales, y perciben únicamente lo que los vecinos pagan en la caja municipal. El rubro principal en este cuadro, lo representan los impuesto indirectos; específicamente los arbitrios municipales con un 89.12%. Cabe mencionar que en el rubro otros arbitrios municipales se encuentra el boleto de ornato, con un 19.71%.

### 2.1.2 Ingresos no tributarios

Comprende los recursos provenientes de fuentes no impositivas, es decir se obtiene una contraprestación; como por ejemplo: contribuciones por mejoras, tasas, derechos, arrendamientos, regalías, multas, intereses por mora y otros

ingresos no tributarios como las ganancias en operaciones cambiarias e ingresos producidos por otras ganancias extras.

Cuadro 9  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
<b>Tasas</b>	<b>1,000</b>	<b>292</b>	<b>708</b>	<b>0</b>
Tasas y licencias varias	1,000	292	708	
<b>Contribuciones por mejoras</b>	<b>5,500</b>	<b>600</b>	<b>4,900</b>	<b>0</b>
Contribuciones por mejoras	5,500	5,500	5,500	5,500
<b>Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones</b>	<b>103,500</b>	<b>6,685</b>	<b>96,815</b>	<b>947</b>
Edificios y viviendas	101,000	6,667	94,333	947
Maquinaria y equipo	2,500	18	2,482	
<b>Multas</b>	<b>10,000</b>	<b>50</b>	<b>9,950</b>	<b>0</b>
Originados en ingresos no tributarios	10,000	50	9,950	
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>0</b>	<b>42,830</b>	<b>0</b>	<b>42,830</b>
Otros ingresos no tributarios	0	42,830	0	42,830
<b>Total</b>	<b>120,000</b>	<b>50,457</b>	<b>112,373</b>	<b>43,777</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
<b>Tasas</b>	0.83	29.18	70.82	
<b>Contribuciones por mejoras</b>	4.58	10.91	89.09	
<b>Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones</b>	86.25	6.46	93.54	
<b>Multas</b>	8.34	0.50	99.50	
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	0.00	100.00	0.00	
<b>Total</b>	100.00			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En la información disponible en el cuadro, se puede observar que la participación más significativa la representan los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones con un 86.25% del total de este rubro, originado principalmente por el arrendamiento de locales y mobiliario.

### **2.1.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Está conformada por la venta de bienes y prestaciones de servicios, cuya gestión no se realiza bajo conceptos empresariales, sin fines de venta y promoción.

#### **2.1.3.1 Venta de servicios administrativos**

En la Municipalidad existe la venta de licencias, certificados, matriculas, entre otras.

Lo integran las certificaciones, licencias, fierros para marcar ganado, cartas de venta, guías de conducción, tala de árboles, reposiciones de cédulas de vecindad y otros.

### **2.1.4 Ingresos de operaciones**

Proviene de la venta de bienes y/o prestación de servicios, con carácter regular y conexo que hacen el objeto principal de la actividad de la Municipalidad.

#### **2.1.4.1 Venta de bienes**

En la Municipalidad existe la venta de insumos agrícolas, (abono químico y semilla para reforestación, entre otras).

### 2.1.4.2 Venta de servicios públicos

La Municipalidad de Chicamán proporciona los servicios de servicio de agua y alcantarillado, extracción de basura, drenaje, derechos de piso de plaza (mercado), rastro, cementerio, baños municipales.

Cuadro 10  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos de operación  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
<b>Venta de bienes</b>	<b>50,000</b>	<b>11,057</b>	<b>47,548</b>	<b>8,610</b>
Venta de insumos agrícolas	50,000	2,452	47,548	5
Venta de otros bienes	0	8,605	0	8,605
<b>Venta de servicios</b>	<b>102,500</b>	<b>29,560</b>	<b>72,940</b>	<b>1,220</b>
Servicios públicos municipales	102,500	29,560	72,940	1,220
<b>Total</b>	<b>152,500</b>	<b>40,617</b>	<b>120,488</b>	<b>9,830</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
<b>Venta de bienes</b>	32.79	22.11	77.89	
<b>Venta de servicios</b>	67.21	28.84	71.16	
<b>Total</b>	100.00			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008  
Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Este cuadro lo integran las ventas de bienes, como árboles para siembra y cédula de vecindad con el 32.79%; las ventas de servicios que incluyen los servicios públicos que proporciona la Municipalidad con un 67.21.

### 2.1.5 Renta de la propiedad

Ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras, terrenos, inmuebles; principalmente los que provienen de los intereses que generan las cuentas bancarias con que cuenta la Municipalidad, que representan un 1.04% de los ingresos propios, (ver cuadro siete).

## 2.2 INGRESOS DE CAPITAL

Son los recursos que provienen de ahorro, recuperación de capital y transferencias.

Cuadro 11  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos de capital  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
Transferencias corrientes	1,565,094	597,788	967,307	18,212
Transferencias de capital	8,380,674	2,883,567	5,497,107	0
<b>Total</b>	<b>9,945,768</b>	<b>3,481,355</b>	<b>6,464,414</b>	<b>18,212</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
Transferencias corrientes	15.74	38.19	61.81	
Transferencias de capital	84.26	34.41	65.59	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008  
Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Al observar la información del cuadro se puede apreciar que la participación de los ingresos de capital, conformados por las transferencias corrientes que son utilizadas principalmente para gastos de funcionamiento; representa un 15.74%

y las transferencias de capital, utilizadas para inversión con un 84.26%. Esta integración refleja el porcentaje más alto de participación del presupuesto total de la Municipalidad con un 94.40% (ver cuadro seis); evidenciando claramente la dependencia que se tiene sobre este rubro.

### **2.2.1 Transferencias corrientes**

Recursos provenientes de subsidios, subvenciones o donaciones, las cuales no están sujetas a contraprestación aplicables a gastos corrientes. Se subdivide en secciones del sector privado, público, externo y donaciones corrientes y estas a su vez en varios grupos, administración central, de entidades descentralizadas y autónomas no financieras. Casi todas las transferencias gubernamentales que recibe la Municipalidad tiene destino específico; solamente pueden ser invertidas o usadas de acuerdo a lo que ordena la ley.

Cuadro 12  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos de transferencias corrientes  
del sector público  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
De la administración central	1,565,094	579,576	985,519	
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	0	18,212	0	18,212
<b>Total</b>	<b>1,565,094</b>	<b>579,576</b>	<b>985,519</b>	<b>0</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
De la administración central	100.00	37.03	62.97	
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras		100.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Las cuentas más destacadas en este rubro la conforman:

- Situado Constitucional para funcionamiento
- IVA-PAZ para funcionamiento
- IUSI para funcionamiento
- Impuesto sobre Circulación de Vehículos para funcionamiento
- Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados para funcionamiento

Cuadro 13  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central  
y entidades descentralizadas  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
Situado constitucional para funcionamiento	494,684	169,368	325,316	
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	6,000	1,387	4,613	
IVA Paz para funcionamiento	1,064,410	408,820	655,590	
Porcentaje forestal INAB de madera	0	18,212	0	18,212
<b>Total</b>	<b>1,565,094</b>	<b>597,788</b>	<b>985,519</b>	<b>18,212</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
Situado constitucional para funcionamiento	31.61	34.24	65.76	
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	0.38	23.12	76.88	
IVA Paz para funcionamiento	68.01	38.41	61.59	
Porcentaje forestal INAB de madera	0.00	100.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS 2008

En la información del cuadro 14 se puede notar que, el porcentaje de mayor participación lo representa el IVA Paz con un 68.01% y el situado constitucional con 31.61% del total de los ingresos generados por las transferencias corrientes.

## 2.2.2 Transferencias de capital

Recursos provenientes de subsidios, subvenciones o donaciones, las cuales no están sujetas a contraprestación aplicable a gastos de capital e inversión. Esta sección presenta el mismo contenido de las transferencias corrientes y las cuentas están destinadas específicamente para inversión.

Cuadro 14  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central  
y entidades descentralizadas  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Percibido	Saldo por recaudar	Alzas
Situado constitucional para inversión	4,262,158	1,524,316	2,737,842	
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	203,774	66,783	136,991	
Impuesto circulación de vehículos para inversión	230,000	54,096	175,904	
IVA Paz para inversión	3,663,231	1,226,461	2,436,769	
Fondo Nacional para la Paz	11,911	11,911		
Consejo de desarrollo urbano y rural	9,600		9,600	
Disminución de caja y bancos	110,285		110,285	
<b>Total</b>	<b>8,490,959</b>	<b>2,883,567</b>	<b>5,607,392</b>	<b>0</b>

Continúa en la página siguiente

## Continuación cuadro 14

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Percibido</b>	<b>Saldo por recaudar</b>	<b>Alzas</b>
<b>Participación</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	
Situado constitucional para inversión	50.20	35.76	64.24	
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	2.40	32.77	67.23	
Impuesto circulación de vehículos para inversión	2.71	23.52	76.48	
IVA Paz para inversión	43.14	33.48	66.52	
Fondo Nacional para la Paz	0.14	100.00	0.00	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.11	0.00	100.00	
Disminución de caja y bancos	1.30	0.00	100.00	
<b>Total</b>	<b>100.00</b>			

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Al contrario que en los cuadros de las transferencias corrientes, en el cuadro 14 se nota una participación del 50.20% del situado constitucional y el 43.14% representado por el IVA Paz, en lo que respecta a disminución de caja y bancos que aporta un 1.30% es decir los saldos de caja de ejercicios anteriores. Estas diferencias entre participación de transferencias corrientes y de capital, de debe especialmente a la forma en que son distribuidas las asignaciones.

A continuación se describe el nombre y destino de las principales transferencias:

Tabla 6  
Municipio de Chicamán - Departamento de Quiché  
Distribución de porcentajes de transferencias

Nombre	Inversión	Funcionamiento
Situado constitucional <sup>2</sup>	90% Para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.	10% Para financiar gastos de funcionamiento.
IVA paz <sup>3</sup>	75% Para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura; introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes; manejo de desechos o la mejora de los servicios actuales.	25% Para gastos de funcionamiento y de pago de prestaciones y jubilaciones.
Impuesto a la circulación de vehículos <sup>4</sup>	97.50% Para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes.	2.50% Para gastos de funcionamiento

Fuente: Elaboración propia en base a manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, EPS., primer semestre 2008

<sup>2</sup> Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República, artículo 257.

<sup>3</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92

<sup>4</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto 70-94

### 2.3 DEUDA PÚBLICA

Proviene de crédito público interno, por préstamos del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM); y del sistema bancario a corto y largo plazo. Al 31 de mayo el presupuesto de ingresos no contempla la posible adquisición de préstamos a corto, mediano o largo plazo.

### 2.4 USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

Como puede observarse, la estructura de los gastos está dividido en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda pública.

Cuadro 15  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de egresos  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por ejecutar	% ejecutado	%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2,019,643	654,297	1,365,346	32.40	19
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	8,363,210	1,700,539	6,662,671	20.33	79
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	152,700	78,040	74,660	51.11	2
<b>Total</b>	<b>10,535,553</b>	<b>2,432,876</b>	<b>8,102,677</b>	<b>23.09</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

A la fecha de estudio, el presupuesto de egresos se integra por los gastos de funcionamiento cuya participación es del 19%, gastos de inversión con el porcentaje más importante de 79% y pago de la deuda pública con el 2%. Cabe

mencionar que se ha ejecutado un 32.40%, 20.33% y 51.11% respectivamente en los programas y un 23% del total del presupuesto.

#### **2.4.1 Gastos de funcionamiento**

Representa las asignaciones que se destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios, específicamente las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Se encuentra integrada por los grupos principales siguientes:

##### **Servicios personales**

Comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de comisiones, juntas, Consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios.

##### **Servicios no personales**

Este grupo se refiere a los gastos por concepto de servicios tales como publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viajes, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento de equipo y reparación ordinaria de obras y servicios varios.

##### **Materiales y suministros**

Comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento.

### Transferencias corrientes

Comprende los gastos de aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes.

### Propiedad planta y equipo

Se refiere a egresos por compra y construcción de bienes de capital que aumentan el activo, siendo estos bienes físicos, construcciones o equipo que sirve para producir otros bienes o servicios.

Las fuentes de los recursos de este programa son: los recaudados en tesorería (arbitrios, tasa rentas) y el porcentaje de las transferencias del gobierno central destinados específicamente para cubrir gastos de funcionamiento.

Cuadro 16  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por ejecutar	%	
				ejecutado	%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,019,643</b>	<b>654,297</b>	<b>1,365,346</b>	<b>32.40</b>	
Servicios personales	1,412,673	396,476	1,016,197	28.07	70
Servicios no personales	139,776	42,105	97,671	30.12	7
Materiales y Suministros	264,194	66,870	197,325	25.31	13
Transferencias corrientes	203,000	148,846	54,154	73.32	10
Propiedad planta y equipo	0	0	0	0.00	0
<b>Total</b>	<b>2,019,643</b>	<b>654,297</b>	<b>1,365,346</b>	<b>32.40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Según la información disponible, dentro del programa de funcionamiento los servicios personales representan un 70%, servicios no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes con un 7%, 13% y 10% respectivamente; y a la fecha se ha ejecutado un 32.40% de gastos de funcionamiento del total presupuestado.

#### **2.4.2 Gastos de inversión**

Conforman las asignaciones que se destinan a la formación bruta de capital, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas que conlleven la creación, ampliación o mejora de un medio de producción durable. Principalmente financiar proyectos u obras priorizadas por las comunidades a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La fuente de los recursos del programa de inversión los constituyen principalmente las transferencias gubernamentales, el cofinanciamiento que se obtenga con fondos sociales o entidades del gobierno central y préstamos.

Cuadro 17  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de inversión  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por ejecutar	% ejecutado	%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>8,363,210</b>	<b>1,700,539</b>	<b>6,662,671</b>	<b>20.33</b>	
Salud	2,553,609	589,035	1,964,574	23.07	31
Gestión educativa	2,829,943	492,339	2,337,604	17.40	34
Red vial	1,737,659	508,042	1,229,617	29.24	21
Servicios sociales y culturales	520,000	14,489	505,511	2.79	6
Administración de obras	701,999	91,021	610,979	12.97	8
Desarrollo urbano y rural	20,000	5,614	14,386	28.07	0
<b>Total</b>	<b>8,363,210</b>	<b>1,700,539</b>	<b>6,662,671</b>	<b>20.33</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

El cuadro anterior muestra, la distribución de los subprogramas en donde gestión educativa presenta la mayor participación con 34%, seguido con salud 31% y red vial con 21%, todo esto tomando como base la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), priorizando proyectos que ayuden a mejorar los índices de salud y educación en el Municipio. A la fecha se ha ejecutado un 20.33% del total presupuestado.

### 2.4.3 Gastos de deuda pública

Comprende los egresos destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la deuda pública interna y externa, así como la disminución de pasivos.

Cuadro 18  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de deuda pública  
Del 01 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por ejecutar	% ejecutado	%
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>152,700</b>	<b>78,040</b>	<b>74,660</b>	<b>51.11</b>	
Intereses por préstamos	82,700	16,540	66,160	20.00	54
Amortización de préstamos	70,000	61,500	8,500	87.86	46
<b>Total</b>	<b>152,700</b>	<b>78,040</b>	<b>74,660</b>	<b>51.11</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Este cuadro muestra la programación de los compromisos de deuda pública, en donde intereses por préstamos representa el 54% y directamente para amortizar préstamos un 46%; de los cuales se han ejecutado un 20% y 87.86% respectivamente.

## 2.5 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Para tener una mayor perspectiva de la evolución de los ingresos, se realiza el análisis de los primeros cinco meses de los años 2007 y 2008, además los años 2003 al 2007.

Cuadro 19  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos  
Del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,007	2,008	Aumento o disminución
<b>INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS</b>	<b>90,187</b>	<b>156,146</b>	<b>65,959</b>
Ingresos tributarios	33,134	51,295	18,161
Ingresos no tributarios	1,028	50,457	49,429
Venta de bienes y servicios de la administración pública	30,255	11,139	-19,116
Ingresos de operación	25,282	40,617	15,335
Renta de la propiedad	488	2,638	2,150
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,525,892</b>	<b>3,481,355</b>	<b>-1,044,537</b>
Transferencias corrientes	745,134	597,788	-147,346
Transferencias de capital	3,780,758	2,883,567	-897,191
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS</b>			
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución de disponibilidades	0	0	0
<b>ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obtención de préstamos a largo plazo	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4,616,079</b>	<b>3,637,501</b>	<b>-978,578</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de ingresos 2007-2008  
Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En este cuadro se puede apreciar un aumento en los ingresos propios de Q65,959.00 que representa un 73% más recaudado en los primeros meses del año 2007; contrario a los ingresos de capital con una disminución de Q1,044,537.00 con un 23.10% que se ha dejado de percibir; lo anterior evidencia la variabilidad que existe en la captación en los ingresos propios así como en las transferencias que efectúa el Estado.

Cuadro 20  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de ingresos  
Del los años 2003 al 2007  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2003	2004	2005	2006	2007
<b>INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS</b>	<b>128,095</b>	<b>129,075</b>	<b>150,355</b>	<b>279,594</b>	<b>207,031</b>
Ingresos tributarios	68,017	55,348	67,457	71,932	45,474
Ingresos no tributarios	5,166	8,813	7,135	93,361	79,580
Venta de bienes y servicios de la administración pública	20,675	24,206	30,272	40,963	42,661
Ingresos de operación	30,199	36,546	34,766	59,394	37,985
Renta de la propiedad	4,038	4,161	10,725	13,944	1,331
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5,638,587</b>	<b>7,128,728</b>	<b>9,658,850</b>	<b>10,048,970</b>	<b>9,570,138</b>
Transferencias corrientes	963,977	1,187,637	1,410,061	1,581,406	1,542,144
Transferencias de capital	4,674,610	5,941,091	8,248,789	8,467,564	8,027,994
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>488,955</b>	<b>0</b>
Disminución de disponibilidades				488,955	
<b>ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>150,000</b>	<b>1,277,450</b>	<b>900,000</b>	<b>1,693,571</b>	<b>0</b>
Obtención de préstamos a largo plazo	150,000	1,277,450	900,000	1,693,571	0
<b>Total</b>	<b>5,916,682</b>	<b>8,535,252</b>	<b>10,709,205</b>	<b>12,511,090</b>	<b>9,777,169</b>
Participación	%	%	%	%	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	2	2	2	2	2
INGRESOS DE CAPITAL	95	83	90	80	98
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	4	0
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	3	15	8	14	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006  
Tesorería Municipal, EPS primer semestre 2008

El cuadro anterior sobresale la escasa participación de los recursos propios; tanto tributarios, no tributarios, venta de bienes, ingresos de operación y renta de la propiedad con porcentaje del 2%. Contrariamente se demuestra que las transferencias son el rubro más importante dentro de la estructura de los ingresos municipales, como se observa este tipo de ingresos alcanzaron un porcentaje de participación entre el 80 y 98% en los años estudiados; nuevamente mostrando la clara dependencia que tiene la Municipalidad de este recurso. También el endeudamiento público ha jugado un papel importante en el financiamiento municipal, para el año 2,003 un 3% y a partir de este se muestra un acenso en este rubro ya que para el 2,004 al 2,006 los porcentajes de participación representa un 15%, 8% y 14% respectivamente.

## **2.6 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Para tener una mayor perspectiva de la evolución de los gastos de funcionamiento, se realiza el análisis de los primeros cinco meses de los años 2007 y 2008.

Cuadro 21  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento  
Del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,007	2,008	Aumento o disminución
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>785,378</b>	<b>654,297</b>	<b>-131,081</b>
Servicios personales	576,743	396,476	-180,266
Servicios no personales	51,347	42,105	-9,242
Materiales y suministros	130,350	66,870	-63,481
Transferencias corrientes	5,673	148,846	143,173
Propiedad planta y equipo	21,265	0	-21,265
<b>Total</b>	<b>785,378</b>	<b>654,297</b>	<b>-131,081</b>
<b>Porcentaje de participación</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100</b>	<b>83</b>	
Servicios personales	100	69	
Servicios no personales	100	82	
Materiales y suministros	100	51	
Transferencias corrientes	100	2,624	
Propiedad planta y equipo	100	0	

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2007-2008  
Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Dentro del programa de gastos de funcionamiento, al realizar la comparación de los primeros cinco meses, muestra una disminución en cuanto a la ejecución de los egresos de un 17% total con respecto al año 2007. Caso opuesto presentan las transferencias corrientes con un aumento considerable de 2624%.

Cuadro 22  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento  
Del los años 2003 al 2007  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,360,458</b>	<b>1,374,667</b>	<b>1,360,819</b>	<b>1,542,456</b>	<b>1,636,960</b>
Servicios personales	775,760	942,438	989,439	1,072,671	1,201,174
Servicios no personales	307,153	160,551	144,511	161,245	151,907
Materiales y suministros	242,938	176,462	221,221	261,087	239,562
Transferencias corrientes	34,607	82,624	899	47,453	6,852
Propiedad planta y equipo	0	12,592	4,750		37,465
<b>Total</b>	<b>1,360,458</b>	<b>1,374,667</b>	<b>1,360,819</b>	<b>1,542,456</b>	<b>1,636,960</b>
<b>Porcentaje de participación</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>113</b>	<b>120</b>
Servicios personales	100	121	128	138	155
Servicios no personales	100	52	47	52	49
Materiales y suministros	100	73	91	107	99
Transferencias corrientes	100	239	3	137	20
Propiedad planta y equipo	0	100	38	0	298

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Los gastos de funcionamiento presentan un aumento del 13%, 20% en los años 2006 y 2007, manteniéndose constante del 2003 al 2005, distribuidos en los servicios personales con un aumento 21% a 55%, en servicios no personales una disminución entre 53% a 51%, materiales y suministros con el 8%.

## 2.7 ANÁLISIS DE INVERSIÓN

Para tener una mayor perspectiva de la evolución de los gastos de inversión, se realiza el análisis de los primeros cinco meses de los años 2007 y 2008.

Cuadro 23  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de inversión  
Del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,007	2,008	Aumento o disminución
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2,886,666</b>	<b>1,700,539</b>	<b>-1,186,127</b>
Salud	718,300	589,035	-129,265
Gestión educativa	588,756	492,339	-96,417
Red vial	1,157,116	508,042	-649,075
Servicios sociales y culturales	159,073	14,489	-144,584
Administración de obras	263,422	91,021	-172,401
Desarrollo urbano y rural	0	5,614	5,614
<b>Total</b>	<b>2,886,666</b>	<b>1,700,539</b>	<b>-1,186,127</b>
<b>Porcentaje de participación</b>			
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>100</b>	<b>59</b>	
Salud	100	82	
Gestión educativa	100	84	
Red vial	100	44	
Servicios sociales y culturales	100	9	
Administración de obras	100	35	
Desarrollo urbano y rural	0	100	

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2007-2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Con respecto a los gastos de inversión los primeros cinco meses del 2008 presentan una disminución en la ejecución de un 41% del total respecto al año 2007, en cuanto al programa de salud con el 18%, gestión educativa 16%, red vial 56%, servicios sociales y culturales 91% y administración de obras 65%.

**Cuadro 24**  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de inversión  
Del los años 2003 al 2007  
(Cifras en quetzales)

<b>Descripción</b>	<b>2,003</b>	<b>2,004</b>	<b>2,005</b>	<b>2,006</b>	<b>2,007</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6,134,125</b>	<b>6,475,366</b>	<b>8,842,145</b>	<b>9,149,377</b>	<b>6,332,807</b>
Salud	1,586,350	1,941,337	1,365,575	3,184,874	1,382,309
Gestión educativa	4,547,776	1,478,230	2,084,237	1,742,158	1,161,591
Red vial		1,641,317	3,227,173	2,635,522	2,933,818
Servicios sociales y culturales		1,125,702	1,771,890	1,099,510	448,987
Administración de obras		288,780	393,269	487,313	406,103
Des. urbano y rural					
<b>Total</b>	<b>6,134,125</b>	<b>6,475,366</b>	<b>8,842,145</b>	<b>9,149,377</b>	<b>6,332,807</b>
<b>Porcentaje de participación</b>					
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>100</b>	<b>106</b>	<b>144</b>	<b>149</b>	<b>103</b>
Salud	100	122	86	201	87
Gestión educativa	100	33	46	38	26
Red vial	0	100	197	161	179
Servicios sociales y culturales	0	100	157	98	40
Administración de obras	0	100	136	169	141
Des. urbano y rural	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En cuanto a la inversión el programa de salud, se evidencia un aumento de 22% y 100% en los años 2004 y 2006 y una disminución de 14% y 13% en 2005 y 2007; en gestión educativa presenta un decremento considerable en los años de un 67% a 74% con respecto al 2003 lo que demuestra una incongruencia con los demás años de estudio. En cuanto a red vial un incremento de 97%, 61% y 79%; en servicios sociales y culturales, 57% de alza en el año 2005, estabilidad en el 2006 y una caída considerable de 60% para el 2007. Y en administración de obras un incremento del 36%, 69% y 41% respectivamente.

## 2.8 ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

Para tener una mayor perspectiva de la evolución de los gastos de deuda pública, se realiza el análisis de los primeros cinco meses de los años 2007 y 2008.

Cuadro 25  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de deuda pública  
Del 01 de enero al 31 de mayo de los años 2007 y 2008  
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,007	2,008	Aumento o disminución
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,094,017</b>	<b>78,040</b>	<b>-1,015,977</b>
Intereses por préstamos	147,104	16,540	-130,563
Amortización de préstamos	946,913	61,500	-885,413
<b>Total</b>	<b>1,094,017</b>	<b>78,040</b>	<b>-1,015,977</b>
<b>Porcentaje de participación</b>			
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	
Intereses por préstamos	100	11	
Amortización de préstamos	100	6	

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto de egresos 2007-2008, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En cuanto a pago de deuda pública el cuadro 26 muestra que en los primeros cinco meses del 2008 un descenso considerable del 93% del total ejecutado para el 2007. Cabe destacar que al 31 de mayo del 2008 la situación de la deuda de la Municipalidad, está integrada por dos préstamos: El primero al Instituto de Fomento Municipal por Q 129,470.20 y el segundo al Banco de Desarrollo Rural por Q 2,464,101.00; de los cuales se ha amortizado un total de Q 731,724.86 quedando pendiente un monte de Q 1,861,846.34.

Cuadro 26  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Ejecución presupuestaria de gastos de deuda pública  
Del los años 2003 al 2007  
(Cifras en quetzales)

<b>Descripción</b>	<b>2,003</b>	<b>2,004</b>	<b>2,005</b>	<b>2,006</b>	<b>2,007</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,206,766</b>	<b>46,636</b>	<b>784,553</b>	<b>1,318,518</b>	<b>2,201,401</b>
Intereses por préstamos	81,300	12,991			230,730
Amortización de préstamos	1,125,466	33,645	784,553	1,318,518	1,970,671
<b>Total</b>	<b>1,206,766</b>	<b>46,636</b>	<b>784,553</b>	<b>1,318,518</b>	<b>2,201,401</b>
<b>Porcentaje de participación</b>					
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>65</b>	<b>109</b>	<b>182</b>
Intereses por préstamos	<b>100</b>	16	0	0	284
Amortización de préstamos	<b>100</b>	3	70	117	175

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En cuanto al análisis de estos años del pago de deuda pública, muestra que en el año 2004 solo se pagó un 4% comparado con el 2003, en 2005 un 65% y un aumento del 9% y 82% en los años 2006 y 2007 respectivamente.

A través de la información observada se puede determinar que la debilidad de los ingresos propios se debe en parte al anacronismo en el cobro de los impuestos y de las tasas municipales. Para modificar esta situación es necesario efectuar modificaciones a su base imponible, sin embargo debido a que corresponde aprobarlos al Congreso de la República y por tratarse de procedimientos muy lentos y de carácter político, es muy difícil corregirlos y limita el fortalecimiento de los ingresos propios.

Además se evidencia un débil sistema de cobranza de los servicios que proporciona la Municipalidad a la población, lo que se manifiesta en altas tasas de morosidad en los cobros del agua, del IUSI y en los mercados.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Los servicios básicos tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la población usuaria, entre éstos se pueden mencionar: Salud, distribución de agua, extracción de basura, drenajes, energía eléctrica, etc. Algunos de estos servicios son prestados por el Gobierno Central, la Municipalidad y la iniciativa privada.

#### **3.1 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

El servicio de agua es provisto por la Municipalidad, actualmente no se cuenta con agua potable únicamente se distribuye agua entubada; en el área urbana este sistema recibe un tratamiento de cloración mediante un sistema de goteo y en el área rural carece de este tratamiento.

En la Cabecera Municipal el servicio se presta con regularidad a quinientas sesenta y un beneficiarios, es cobrado por la Municipalidad con un valor de Q 5.00 al mes. El servicio de drenaje y alcantarillado en el Municipio, únicamente cubre al casco urbano, que representa un 7% de la población.

Los servicios públicos municipales se analizaron de los años 2,003 al 2,007 y los primeros cinco meses del 2,008. Con excepción de: Ingresos en el año 2,006 y gastos de servicios personales en los años 2,003 al 2,006 por no encontrarse información en la tesorería municipal.

**Cuadro 27**  
**Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché**  
**Servicio de canon de agua y alcantarillado**  
**Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	10,205	100	0	
2004	12,966	127	0	
2005	13,370	131	0	
2006	0	0	0	
2007	9,000	88	65,400	-56,400
2008	23,440	230	27,250	-3,810

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

Los ingresos percibidos por el servicio de agua, han mantenido un incremento de recaudación de 27%, 31% para los años, 2004, 2005, y 2007 una disminución del 12% en relación al 2003. Cabe destacar que para el año 2008 se presenta un aumento considerable del 130% con referencia al 2003, debido a que en la actualidad ya se está utilizando en modulo del servicio de agua del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-; que proporciona herramientas necesarias para un mayor control y eficacia en la prestación de este servicio. Anteriormente su control era por medio de tarjetas llenadas a mano y actualmente ya sistematizado se ha puesto en práctica el cobro por medio de notas.

No obstante el avance que ha proporcionado el SIAF, relacionado con lo anterior; aun se encuentra un promedio del 50% de los beneficiarios en estado de morosidad. Esto debido al débil control de cobro, el cual radica tanto en que

no se cuenta con un contador de agua, que mida el consumo y exceso, como de un reglamento en donde se establezcan los derechos y obligaciones de la Municipalidad y de la población; y así poder tomar las medidas necesarias, para mejorar la recaudación de este servicio y su correspondiente prestación.

Además se puede observar, que para la prestación de este servicio la Municipalidad invierte directamente en servicios personales Q 65,400.00 para el año 2,007; Q 27,250.00 a mayo 2,008 y ha recaudado de Q 9,000.00; Q 23,440.00 proporcionando un subsidio de Q 56,400.00 y Q 3,810.00 respectivamente.

### **3.2 SERVICIO DE MERCADO**

Dentro del Municipio operan varios mercados, en la aldea Belejú existe uno que atiende las necesidades de comercialización de las comunidades de la parte sur; con construcciones informales, cuenta con servicios de letrinas públicas, y acopiadores rurales (camiones). Los días de mercado son martes y viernes.

Otro en el casco urbano formalmente construido, que cuenta con 30 locales comerciales, la cuota que deben pagar a la Municipalidad por derecho de piso es de Q.1.00 por metro cuadrado. Los días de mercado son viernes y sábado, ocupando gran parte de las calles y avenidas aledañas al edificio del mercado.

**Cuadro 28**  
**Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché**  
**Servicio de piso de plaza**  
**Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	8,136	100	0	
2004	9,826	121	0	
2005	6957	86	0	
2006	0	0	0	
2007	8,703	107	49,680	-40,977
2008	2800	34	20,700	-17,900

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

El cuadro 29 muestra los ingresos percibidos por piso de plaza, donde se evidencia la falta de control sobre este recurso; no se cuenta con un detalle de las pobladores que regularmente utilizan este sistema para comerciar sus productos; para el año 2004 crece un 21% y en el año 2004 desciende con un 14% y en el 2007 mantiene un porcentaje similar al 2003.

Además como parte principal de la problemática, en la recaudación de este recurso, el mercado de la Cabecera Municipal constituye una inversión entre Q 5,000,000.00 a Q 7,000,000.00 tomando más el carácter de centro comercial; con locales que se alquilan a un promedio de Q 300.00 mensuales. Para el año 2007 se tenían en arrendamiento 10 locales que generaban un ingreso de Q 3,000.00 y en gastos de energía eléctrica Q 5,000.00 dando como resultado una diferencia negativa de Q 2,000.00 por lo que la actual corporación decidió a partir del presente año no prestar servicio de energía eléctrica y proceder a la

negociación con los inquilinos para ajustar la tarifa y por lo menos autofinanciar este sistema.

Por otra parte se observa que para el cobro de piso de plaza en los días de mercado, la Municipalidad tiene un gasto en servicios personales de Q 49,680.00 en el año 2,007; Q 20,700.00 al 31 de mayo 2,008; y a percibido una recaudación de Q 8,703.00; Q. 2,800.00 por que ha proporcionado un subsidio de Q 40,977.00 y Q 17,900.00 respectivamente.

### **3.3 SERVICIO DE RASTRO**

Se cuenta con rastro municipal, que se encuentra en condiciones inadecuadas para un sistema de procesamiento de productos de consumo humano. No existe un adecuado tratamiento para el manejo de los desechos sólidos y líquidos generados en el mismo; los días de prestación del servicio son el jueves, viernes y sábado. En algunas comunidades realizan destace de ganado en lugares improvisados, sin ningún control sanitario.

Por destace de ganado mayor y/o menor se debe pagar por cada cabeza Q.10.00 y por mantenimiento de cabeza de ganado mayor al día Q.5.00 y ganado menor Q.2.50.

Cuadro 29  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Servicio de rastro  
Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	120	100	0	
2004	70	58	0	
2005	146	122	0	
2006	0	0	0	
2007	660	550	17,400	-16,740
2008	0	0	7,250	-7,250

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS 2008

En el cuadro anterior se puede evidenciar, los ingreso percibidos por el servicio rastro, una disminución de recaudación de 42% en 2004 y un incremento de 22% y 450% en los años 2005 y 2007 en relación al 2003. Además para este servicio la Municipalidad cuenta con una persona que se dedican directamente al mantenimiento y otras labores, que representan un gasto en servicios personales de Q 17,400.00; Q 7,250.00 y a percibido un ingreso de Q 660.00 en el año 2,007 y mayo 2,008; proporcionando un subsidio de Q 16,740.00 y Q 7,250.00 en los dos años en los cuales se presenta información.

### 3.4 SERVICIO POSTE PÚBLICO

Corresponde a una prestación que en la actualidad ya no se utiliza, que consistía en el cobro que se realizaba cuando se encontraba una cabeza de ganado suelta en la calle.

En cuanto al ingreso percibido por el servicio de poste público, se reportó para el año 2003 un ingreso de Q 10.00 y a partir de esa fecha ya no genera recaudación alguna.

### 3.5 SERVICIO DE CEMENTERIO

La Cabecera Municipal cuenta con un cementerio, utilizado también por las comunidades más cercanas que no cuentan con este servicio. La administración del cementerio está a cargo de la Municipalidad, por construcción de nicho cobra una cuota de Q.50.00 y por asentamiento de defunciones Q.5.00. Esta tarifa únicamente es pagada como una contribución al momento del fallecimiento y anualmente no se cobra ninguna cuota por el mantenimiento. Los cementerios existentes en las comunidades son de uso comunal, por lo que no se paga.

Cuadro 30  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Servicio de cementerio  
Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	675	100		
2004	200	30		
2005	390	58		
2006	0	0		
2007	200	30	0	200
2008	500	74	0	500

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS, primer semestre 2008

Este cuadro muestra los ingresos percibidos por el servicio de cementerio, manteniendo una disminución de recaudación de 70%, 42%, 70% y 26% para los años, 2004, 2005, 2007 y 2008 en relación al 2003. Para el mantenimiento de este servicio, la Municipalidad no cuenta directamente con una persona, utiliza los servicios de las personas que se encuentran en el tren de aseo.

### 3.6 SERVICIO EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA

Este servicio es prestado por la Municipalidad, únicamente en el casco urbano, con una cuota de Q.8.00 al mes, y la recolección se realiza dos veces a la semana. Sin embargo aunque en el área urbana cuenta con servicio de recolección, la basura es depositada en el botadero municipal, sin ningún tratamiento ni control lo que provoca contaminación en el ambiente. En el área rural no existe este servicio y los medios más utilizados para desecharla es a través de incineración, como abono y en otros casos la entierran.

Cuadro 31  
Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché  
Servicio de extracción de ripio y basura  
Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008  
(Cifras en quetzales)

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	928	100		
2004	1,775	191		
2005	2,236	241		
2006	0	0		
2007	1,984	214	37,200	-35,216
2008	1,220	131	15,500	-14,280

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En el cuadro anterior se puede evidenciar, los ingresos percibidos por el servicio de extracción de ripio y basura, que han manteniendo un incremento de recaudación de 91%, 141%, 114% y 31% para los años, 2004, 2005, 2007 y 2008 en relación al 2003. Cabe destacar que a pesar del aumento considerable en la recaudación en estos años, el 20% de los usuarios no han efectuado el pago de este servicio; actualmente está integrado en su mayoría al sistema SIAF. La problemática radica en la falta de un reglamento en donde se establezcan los derechos y obligaciones de la Municipalidad como de la población y así poder tomar las medidas necesarias, para mejorar la recaudación de este servicio y su correspondiente prestación.

En este servicio la Municipalidad invierte directamente en la extracción de basura, un gasto en servicios personales de Q 37,200.00 en el año 2,007; Q 15,500.00 a mayo 2,008; ha recaudado un ingreso de Q 1,984.00 y Q 1,220.00 respectivamente; proporcionando un subsidio de Q 35,216.00 y Q 14,280.00 en estos dos años.

### **3.7 SERVICIO DE BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS**

Este servicio es prestado por la Municipalidad, únicamente en el casco urbano, con una cuota de Q 1.00. El primero ubicado en el parque central que cuenta con una persona que administra y cobra, no se lleva un control de los lo recaudado, reportando únicamente una recaudación promedio de Q 200.00 a Q 300.00 mensuales. Otro ubicado en las instalaciones del mercado, cuenta con una persona que cobra por medio de recibos de ingresos municipales.

**Cuadro 32**  
**Municipio de Chicamán – Departamento de Quiché**  
**Servicio de baños y servicios sanitarios**  
**Del los años 2003 al 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingreso</b>	<b>% Incremento</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>Déficit o superávit</b>
2003	0		0	
2004	0		0	
2005	0		0	
2006	0		0	
2007	0		0	
2008	1,600		7375	-5,775

Fuente: Elaboración propia en base a información de presupuesto de ingresos 2003-2008 y egresos 2007, cajas fiscales 2003-2006, Tesorería Municipal, EPS., primer semestre 2008

En el cuadro anterior muestra el ingreso percibido por el servicio de baños y servicios sanitarios, reportando únicamente el año 2008 un ingreso de Q1,600.00 al 31 de mayo. Además para este servicio la Municipalidad invierte directamente en el cobro y mantenimiento, un gasto de servicios personales de Q 7,375.00 y ha percibido Q 1,600.00; proporcionando un subsidio de Q5,775.00 en los primeros cinco meses.

### **3.8 SERVICIO DE EDUCACIÓN**

La actual Corporación Municipal, ha dado seguimiento y mayor énfasis a este servicio, con el objetivo proporcionar y llevar la educación a todas las comunidades que conforman el Municipio.

La participación directa de la Municipalidad, radica en proporcionar 87 contratos municipales en todo el Municipio, lo que representa una inversión de más o menos Q 1,544,400.00 anuales.

### **3.8 OTROS SERVICIOS**

Entre otros servicios que proporciona la Municipalidad, se encuentra principalmente un sistema de cuadrilla o tren de aseo, que se encarga del ornato del Municipio, barriendo y limpiando; todas las calles y avenidas, así como de otras instalaciones de uso comunal, como el cementerio, el mercado y otros. Para este servicio la Municipalidad cuenta con tres personas que se dedican directamente a mantenimiento, que representan una inversión de Q 59,400.00 anuales en los que respecta a salud y ambiente.

De la información observada se determinó que actualmente la Municipalidad proporciona un alto subsidio a la tarifas de los servicios que presta, lo que absorbe una importante proporción de los recursos municipales y se aplica indiscriminadamente sin considerar la capacidad de pago de los vecinos. Esto derivado del manejo inapropiado de la información principalmente de los costos de los servicios que presta, lo cual limita introducir cambios en los cobros y justificar los mismos ante la población, es conveniente establecer sistemas más racionales para la fijación de tarifas de los servicios públicos municipales para que los mismos sean autosostenibles.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES**

En este apartado se determinan estrategias para aumentar los ingresos financieros, que significan la posibilidad de poder realizar todos los planes y programas de desarrollo económico y social del Municipio. Establecido fundamentalmente sobre el principio de justicia tributaria: “El que más tiene más paga y el que tiene menos paga menos”, esto servirá para generar confianza en el vecino y crear conciencia de lo importante de hacer el pago ya que los ingresos regresan a la comunidad por medio de las obras de infraestructura, que ayudan a mejorar las condiciones de vida y contribuyen con el desarrollo local.

#### **4.1 INGRESOS PROPIOS**

Como se indicó, el régimen tributario no solo del Municipio, sino también del resto de gobiernos municipales, continúa siendo anacrónico. Las fuentes que lo integran, como los arbitrios por extracción de productos son obsoletas y los impuestos que gravan las actividades económicas son extremadamente bajos.

Por lo anterior, se presenta la estrategia para aumentar principalmente los ingresos propios por medio de la sensibilización y cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- y la creación del departamento Catastro Municipal.

##### **4.1.1 Ventajas de generar ingresos propios**

Las ventajas más importantes que se mencionan son las siguientes:

- a. Se evidencia una relación más estrecha entre los servicios y su financiamiento; o sea, entre los beneficios que reciben los ciudadanos y los costos que deben ser cubiertos mediante el pago de precios por el servicio recibido.
- b. El gobierno local tiene una mayor capacidad para decidir que tributo o instrumento debe aplicar, adaptándolo a las circunstancias propias del Municipio y sobre todo a la capacidad de pago de los vecinos.
- c. A diferencia de las transferencias, la recaudación está inmediatamente disponible y se puede programar con mayor certeza en el uso de los recursos.
- d. Debido al carácter de los ingresos propios, no están sujetos a las condiciones y restricciones que se aplican en el caso de las transferencias a las cuales se les da un destino específico.
- e. Los ingresos propios involucran directamente a los vecinos en los asuntos municipales que afectan su bienestar y desarrollo, lo que conlleva mejores posibilidades de que se establezca una auditoría y control social.

Cabe destacar que un gobierno local que dependa en menor proporción de recursos ajenos (transferencias y préstamos), dispone de mayor autonomía y libertad para cumplir con los objetivos y metas que participativamente se fijen; lo que se podrá reflejar en mejores decisiones de inversión y una mejor asignación de recursos.

#### **4.1.2 Propuesta Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- y creación del departamento Catastro Municipal**

El IUSI, es un impuesto establecido por ley que ha estado vigente en el país durante muchos años y por lo tanto no es desconocido por los contribuyentes, el cual recae sobre los bienes inmuebles tanto rurales como urbanos; lo conforman: El terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

Cabe destacar que su importancia radica en que tanto el impuesto como las multas corresponden en un 100% a la Municipalidad para el desarrollo local, ingresa como fondos propios y según se indica en su ley en el artículo 2 y literal b, estos recursos pueden destinarse como mínimo un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de uso e interés colectivo; y un máximo del 30% para gastos de funcionamiento

Actualmente la Municipalidad de Chicamán no cuenta con un departamento de Catastro Municipal, la creación del mismo contribuirá con incrementar los ingresos municipales. Sus funciones y políticas de recaudación serán las siguientes:

- a. Actualmente se está trabajando con el –SIAF MUNI- por lo tanto conviene la actualización o creación de un programa eficiente, en el cual se puede descargar, procesar la información proveniente de la Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles –DICABI- y el Registro General de la Propiedad.

- b. Actualización e inscripción de inmuebles en la base de datos, por medio de investigación para establecer un inventario; principalmente en al área urbana y con la emisión de licencias para la construcción.
- c. Operar los avisos notariales.
- d. Enviar recibos de cobro a los hogares.
- e. Actualización constante de avalúo de acuerdo a la ley, con base en las licencias de construcción otorgadas por la Municipalidad.
- f. Tomar foto del Municipio y de cada uno de los inmuebles, esquematizando todos los existentes y contar con argumentos suficientes para el cobro.
- g. Efectuara el cobre del IUSI.
- h. Identificar y tramitar el cobro de impuestos a los vecinos que no se encuentre solventes en sus pagos, debido a que la Municipalidad no cuenta con una unidad que se encargue de darle seguimiento a las cuentas incobrables; tanto en este impuesto como en los servicios de agua y extracción de basura. Una vez identificados y si fuera necesario se procederá al cobro, transfiriendo la responsabilidad a la asesoría jurídica para su correspondiente trámite por la vía legal.

Relacionado con el principio de justicia tributaria, es necesario establecer un sistema de tipo impositivo y de valores exento de acuerdo a la capacidad de pago de los vecinos. Las exenciones se debieran graduar considerando las condiciones económicas del Municipio y del tipo de contribuyente (área urbano y rural), exonerando a las comunidades indígenas, empresas agrícolas asociativas, pequeñas explotaciones agrícolas de subsistencia y las viviendas de los vecinos que no cuentan con suficientes medios económicos.

Se determinó que la Cabecera Municipal, posee un alto grado de desarrollo en cuanto a infraestructura (bienes inmuebles), por lo que es necesario que los mismos estén integrados en el catastro municipal y apoyen con el pago del IUSI.

#### **4.1.3 Plan de acción**

Además de los aspectos anteriores, se requeriría de un plan de acción que contenga por lo menos los siguientes componentes:

##### **Capacidad técnica administrativa**

La Municipalidad debe realizar un esfuerzo para mejorar su capacidad técnica y administrativa, para registrar adecuadamente el IUSI y los demás tributos locales. Esto no significa invertir cantidades grandes de recursos en la creación de un catastro sofisticado, más bien que sea suficiente, según las capacidades y necesidades del Municipio.

##### **Fortalecimiento de la gestión pública**

Para las autoridades locales y los líderes comunitarios para mejorar la búsqueda de acuerdos y concesos con los vecinos. La falta de concertación con los

vecinos es un factor que ha generado en todo el país inconformidad y conflictos, ya que existe una tendencia entre las autoridades municipales a evitar conflictos que impiden mejorar la recaudación tanto en los impuestos como en las tasas y contribuciones; por tal razón es importante poner énfasis en este aspecto y así evitar este tipo de contradicciones.

Además un adecuado plan de divulgación para informar a la población sobre la necesidad y conveniencia del impuesto y evitar la manipulación de esta información. Y por último es necesario la participación de entidades como el Ministerio de Finanzas Públicas y el Instituto de Fomento Municipal, brindando apoyo, asistencia técnica, capacitación y seguimiento a las acciones descritas.

#### **4.1.4 Otras estrategias**

Estas estrategias se presentan como opciones muy generales, debido a que en su implementación; se requiere de la intervención de terceras personas. A continuación se plantean las siguientes:

##### **Licencias para construcción**

Consistirá en un permiso que los vecinos solicitarán a la Municipalidad por el cual aportarán una cuota, para poder realizar construcciones nuevas o mejoras a los inmuebles que se encuentran principalmente en la Cabecera Municipal. Su recaudación no será significativa pero servirá como herramienta principal para las actualizaciones en el catastro municipal.

### **Arbitrio boleto de ornato**

El arbitrio consiste de una escala progresiva en términos absolutos que se aplica en forma anual sobre las remuneraciones percibidas por las personas naturales, comprendidas en las edades entre los 18 y 65 años. Su recaudación podría aumentar considerablemente si las empresas y entidades públicas, que actúan como agentes de retención cumplieran con la norma y además se continuaría exigiendo la presentación del comprobante de pago en los trámites y gestiones que se realicen en la Municipalidad.

En municipio de Chicamán, la población comprendida en estas edades representa un 48% del total de la población estimada para el 2008; es decir 15,971 habitantes, lo que traducido en términos monetarios; asumiendo que todos pagarán un promedio de Q 10.00 cada uno, sería un total de Q 159,710.00. En contraposición de lo anterior, esta la escases de ingresos familiares ya que según el INE para el año 2002 el índice de pobreza para el Municipio era de 87.70%.

### **Arbitrio sobre actividades económicas**

Los impuestos sobre estas actividades son extremadamente bajos y las tarifas que se aplican consisten en montos fijos, sin relación alguna con la realidad económica que grava, en lo que respecta a los que se aplican sobre establecimientos comerciales, industriales y de servicio; las tasas son fijas y en la actualidad no pueden ser modificadas sin la aprobación del Congreso de la República. Estos dos tributos están totalmente desactualizados y representan pagos mínimos y su recaudación podría aumentar si se aprobara que los gobiernos locales, fijen impuestos dentro de ciertos márgenes y parámetros que

sean congruentes con los diversos tipos de negocios y la capacidad de pago de los vecinos; esta acción se llevaría a cabo principalmente en la Cabecera Municipal, ya que es la que cuenta con mayor desarrollo comercial.

### **Ingreso por servicios municipales**

De acuerdo con el diagnóstico que se elaboró, se comprobó que la Municipalidad otorga un elevado grado de subsidio a las tarifas de los servicios que presta, el cual absorbe una importante proporción de sus recursos y se aplica sin considerar la capacidad de pago de los vecinos. Su recaudación podría aumentar por medio de la evaluación y establecer un sistema más racional para ajustar las tarifas de los servicios públicos municipales que permitan la recuperación de los costos; evitando así conceder subsidios y otorgarlos en aquellos casos en que se justifique por razones de la extrema pobreza de los habitantes.

En estos casos, se necesita de un registro apropiado de contribuyentes y de acciones efectivas de cobro, ya sea por la vía administrativa y si fuere el caso por la vía judicial.

### **Ingreso por contribuciones por mejoras**

El Código Municipal en su artículo 86 faculta a la Municipalidad a establecer este gravamen a los vecinos que se benefician directamente, por las obras de urbanización que mejoren las áreas; con la condición de que no exceda de los costos incurridos. Tiene una alta potencialidad debido a que está concebido para financiar la infraestructura municipal y particularmente si se negocia anticipadamente con los interesados, además su cobro representa un elemento

de equidad entre la población urbano y rural, ya que a las comunidades rurales se les exige que contribuyan ya sea en efectivo o aportando trabajo no remunerado (mano de obra).

El Código Municipal establece que el Municipio debe prestar y mejorar los servicios públicos municipales, y como parte de su competencia es mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos; en otras palabras del mejoramiento de las condiciones de vida y satisfacción de las necesidades de los vecinos. Por lo tanto depende en gran medida del incremento de los ingresos y por ende de los egresos.

Las estrategias se proponen en la disposición del ser humano de buscar las mejores formas de vida, por lo tanto el incremento de los recursos se basa en la posibilidad de que las autoridades y vecinos hagan conciencia y lleguen principalmente a un consenso en los programas y proyectos que son de beneficio común.

#### **4.2 INGRESOS DE CAPITAL**

En cuanto a los ingresos de capital a pesar de su importancia, la Municipalidad de Chicamán, no lo genera al igual que el resto de municipalidades del país; pues son los que se utilizan para realizar obras de beneficio social. Los ingresos de capital a escala global, únicamente se pueden incrementar, a través de una mayor recaudación por parte del gobierno central; de esta manera las transferencias del gobierno a la Municipalidad se incrementará.

### **4.3 DEUDA PÚBLICA**

En esta sección se propone que en cuanto a deuda pública, se administre la misma para poder cancelarla totalmente y después hacer uso adecuado de esta, para lo cual se describe lo que se persigue con administración de la deuda:

La administración de la deuda consiste en la habilidad del Municipio para mantener suficiente capacidad de crédito, que permitan la inversión en proyectos esenciales que, estimulen el desarrollo tanto económico, social y que salden la deuda pendiente sin poner en riesgo la entrega de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los vecinos.

La meta de la administración de la deuda es controlarla, obtener la tasa de interés más baja por el plazo más largo, mientras se mantiene a la Municipalidad en una buena posición financiera. Los recursos obtenidos por medio de crédito deben ser complementarios a los ingresos propios y deben otorgarse en las cantidades y en los plazos necesarios.

Por ende el endeudamiento es una solución a los problemas de financiamiento, cuando los recursos se utilizan para financiar proyectos a largo plazo cuyo beneficio es superior a su costo, caso contrario la deuda se convierte en una barrera para el desarrollo.

### **4.4 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LOS RECURSOS**

Para hacer aceptables las estrategias descritas, se debe tomar en cuenta que la solución no es únicamente mejorar los recursos, también se debe de mejorar la forma en que se realiza el gasto. El gasto debe reflejar las prioridades del

Municipio, y esta condición debe de realizarse en consenso entre autoridades y vecinos.

#### **4.4.1 Transparencia y calidad del gasto**

La herramienta principal que se utiliza en la Municipalidad, es el presupuesto que representa la formulación de planes en términos monetarios; que permite controlar ¿cómo? ¿en qué? ¿por quién? y ¿en qué momento? será gastado el recurso que ingresa a la Municipalidad. Para mejorar los controles en cuanto a la administración de las finanzas municipales, enmarcados en los principios de “transparencia y calidad del gasto” es necesario poner énfasis en las acciones que se realizan como la auditoría interna, auditoría fiscal y principalmente en la auditoría social; todo esto de acuerdo con lo estipulado en el Código Municipal.

#### **Auditoría interna**

Se encarga de velar porque la ejecución del presupuesto se realice de manera correcta, de conformidad con el artículo 88 del Código Municipal, el auditor deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, Contador Público y Auditor colegiado activo.

Entre sus atribuciones le corresponde:

- Velar por la correcta ejecución presupuestaria.
  
- Implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.

- Efectuar cálculos matemáticos, revisar y cuadrar operaciones contables.
- Supervisar procesos de cotización y licitación.
- Analizar e interpretar estados financieros.
- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal.
- Certificar que la contabilidad se realiza bajo las normas contables establecidas.

### **Auditoría fiscal**

Esta le corresponde por mandato constitucional ejercerla a la Contraloría General de Cuentas, la que vela por la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

Dentro de los medios de fiscalización que utiliza para comprobar la ejecución del presupuesto y la administración de los recursos esta: La glosa y examen de cuentas; el corte de caja; la verificación de los inventarios; auditoría de los estados financieros y la auditoría administrativa. Así como la implementación del programa de presupuesto, que concentra en el sistema SIAF-MUNI toda la información necesaria para la rendición de cuentas, a la fecha se considera que el avance en la puesta de este sistema se encuentra en un 70%; por lo que es necesario seguir capacitando al personal para llegar a incorporarlo totalmente, lo que permitirá tener un mejor control de las finanzas municipales e inclusive

estaría en línea al momento de realizar cualquier movimiento financiero y actualizar las transacciones correspondientes.

Estas dos acciones deben de seguir practicándose y tomar en cuenta que concatenándose con la auditoría social, representan la base fundamental para la implementación de las estrategias descritas y de muchas más que pueden ser establecidas en el futuro.

### **Auditoría social**

El artículo 17 del Código Municipal, establece que los vecinos tienen el derecho de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas, planes, y rendición de cuentas. También en el artículo 135 del mismo Código, contempla que para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal, debe informar sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto cada tres meses al Concejo Municipal de Desarrollo (actualmente en creación).

La Municipalidad deberá poner a disposición esta información a las comunidades, a través de los Alcaldes Comunitarios o Alcaldes Auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance y se efectuara de la siguiente manera:

El Alcalde Municipal, convocará dos veces en el año a la comunidad y Alcaldes Auxiliares. Durante la primera se informará a los presentes de los proyectos que se tienen contemplados ejecutar durante el año en las comunidades y la segunda es para informarles de los costos y la forma en que fueron ejecutados los proyectos. Además se reunirá una vez al mes con los Alcaldes Auxiliares para informar el avance de las obras que se inician en las comunidades y recibir

las peticiones de los mismo, todo esto con el objeto de planificarlas y contemplarlas en el presupuesto municipal.

#### **4.4.2 Inversión en proyectos sociales**

Para hacer frente a la necesidades básicas de la población, salud, educación, seguridad, medio ambiente e infraestructura, modernización municipal y desarrollo del Municipio; la Municipalidad deberá disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual, entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, basándose en la densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación del ambiente y la disponibilidad de los recursos.

En este aspecto, este tema es analizado a fondo en el trabajo de investigación “Requerimientos de Inversión Social” elaborado en este mismo Municipio, por lo cual es más conveniente referirse al mismo y conocer con amplitud las consideraciones que se plantean de este tema.

#### **4.5 PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA, CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Actualmente no solo en el municipio de Chicamán, sino en todo el país; existe una marcada cultura tributaria que ha sido tradicionalmente contraria al pago de impuestos, derivada principalmente de los actos de corrupción que han existido. De esta cuenta es necesario un programa de educación tributaria y cabe resaltar que lo primordial son las acciones basadas en los principios de “transparencia y calidad del gastos”; los cuales generarán resultados principalmente en retomar

la confianza de los vecinos, destacando que al pagar los impuestos estos serán devueltos en obras y proyectos que beneficiarán a la mayoría de la población.

#### **4.5.1 Educación tributaria**

Actualmente la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- cuenta con un Programa Permanente de Cultura Tributaria, el cual ha elaborado una diversidad de proyectos y estrategias, principalmente dirigidos a la población escolar tanto de primaria como de secundaria.

#### **Inclusión de contenidos tributarios en los programas curriculares de básico, diversificado y de la carrera de perito contador**

Se elabora una propuesta de readecuación curricular para los niveles básicos, diversificado, con énfasis en la carrera de Perito Contador. Esta propuesta consta de una serie de temas tributarios y de cultura tributaria dosificados para dicho ciclos, con el objetivo de elevar los conocimientos en materia tributaria, así como fortalecer los valores ético-fiscales de los estudiantes.

El programa permanente de cultura tributaria fue creado en febrero de 2005 y responde a una estrategia de largo plazo, orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruentes con el deber ciudadano de contribuir a que el gobierno cumpla con sus fines constitucionales.

Este programa se articula en torno a tres ejes de trabajo; información, formación y concienciación; en tanto que sus proyectos y actividades se inscriben en tres esferas de proyección pública; la educación, la divulgación y la promoción de la

participación social (participación ciudadana). Las acciones están dirigidas tanto como al contribuyente actual como al futuro contribuyente, al no contribuyente y en general a todas las personas y entidades vinculadas directa o indirectamente con la recaudación tributaria.

Se considera que actualmente se cuenta con un programa de cultura tributaria competente y suficiente en cuanto a programas y proyectos, que basado y enfocado en la búsqueda del mejoramiento continuo, debe de ampliar su margen de acción y participación. Para el logro de lo anterior se necesita de la colaboración en primera instancia de dependencias como el Ministerio de Educación, que conjuntamente con el programa permanente de cultura tributaria puedan darle una mayor proyección, llegando a todos los personas (en este caso especial al municipio de Chicamán) por medio de los establecimientos educativos.

#### **4.5.2 Concientización**

Cabe destacar que, para que el Municipio pueda cumplir con su obligación de velar por el bien común y proporcionar a la población de los servicios básicos, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos que pagan los vecinos; este pago puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una cultura tributaria con bases sólidas. No debe olvidarse que un estímulo o desestímulo importante para el pago de impuestos, lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos amarrado a que, para la mayoría de ciudadanos el pago de los impuestos lo relacionan con su percepción positiva o negativa del uso de los recursos, o sea

como se indicó anteriormente una cultura tradicional basada en el no pago de los impuestos.

Por lo tanto, el objetivo principal de una cultura tributaria, debe ser precisamente romper con esta problemática y hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación sino es un deber de toda persona. Además se debe convencer de que cumplir con esta responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir que se haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos. Esta comprensión se debe alimentar principalmente de información oportuna y una formación adecuada, enmarcada en la participación ciudadana por medio de la auditoría social.

#### **4.5.3 Auditoría social**

Este apartado presenta la propuesta de los procedimientos que deben de realizarse para efectuar una auditoría social, ya que es el medio ideal y la herramienta principal para que los ciudadanos del municipio de Chicamán, puedan conocer el manejo de los fondos municipales, la forma en qué se obtiene y distribuyen los recursos. Encadenando esta propuesta con el programa de cultura tributaria y la concientización se alcanzara el objetivo de que todos los vecinos confíen en sus autoridades municipales y locales, de esta cuenta se incentiva a los mismo a que participen con mayor interés en los proyectos de inversión que satisfagan las necesidades básicas y se alcance el desarrollo municipal. A continuación se describen, términos y los procedimientos de una auditoría social:

### **Definición de auditoría social**

La auditoría social se entiende como la expresión plena de la ciudadanía, que en el uso de sus derechos y responsabilidades se constituyen en ayudantes permanentes de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de la administración pública, con el fin de determinar el grado de eficiencia y eficacia y de verificar que el estado cumpla su función fundamental, que es garantizar el bien común.<sup>5</sup>

### **Objetivos**

- ✓ Estimular la capacidad crítica de los ciudadanos y sus organizaciones para demandar una administración pública correcta y adecuada que permita que el Estado cumpla efectivamente, con las responsabilidades asignadas.
- ✓ Contribuir a garantizar la equidad, la eficiencia y transparencia de la gestión pública.
- ✓ Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, acompañamiento y evaluación para la solución de los problemas municipales.
- ✓ Contribuir al buen gobierno municipal y nacional, estimulando a los gobernantes al cumplimiento transparente de sus funciones, a honrar sus compromisos, promesas de campaña y su legítima autoridad de gobernante.

---

<sup>5</sup>Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP). La auditoría Social: Un Derecho Ciudadano, Guatemala, 2004

**Alcance de la auditoría social**

El alcance tiene que ver con la vigilancia de la sociedad civil en la identificación de áreas de cumplimiento, búsquedas de las causas que produjeron anomalías o incumplimientos y de la sugerencia de acciones correctivas.

**Procedimientos formales para iniciar la auditoría social**

Solicitud de acceso a la información.

**Procedimiento general**

- ✓ Estudio general de las funciones de la organización.
  
- ✓ Análisis de leyes aplicables, programas de trabajo, organigramas, metas, códigos de ética, etc.
  
- ✓ Inspección (productos adquiridos, obras en proceso).
  
- ✓ Confirmación (información de proveedores de las entidades).
  
- ✓ Investigación (información de funcionarios y empleados).
  
- ✓ Cálculo (operaciones matemáticas).

**Programa área de ingresos**

En la verificación de los ingresos, el programa de auditoría social debe orientarse hacia la determinación de que:

- ✓ Los ingresos se registran en los libros o sistema que se utiliza para este fin, y se informan en la cantidad correcta.
- ✓ Los ingresos se registran cuando se han obtenido.
- ✓ Los ingresos se registran e informan en el año apropiado.
- ✓ Se han recibido y registrado todos los ingresos a los que se tiene derecho.
- ✓ Los procedimientos que se utilizan para el control de los fondos, son los adecuados para tener la seguridad de que se registran e informan apropiadamente.

Adicionalmente, a fin de ayudar al programa de auditoría social, se debe establecer que:

- ✓ Los ingresos se utilizan al máximo en la ejecución de los proyectos que se realizan para el desarrollo sostenible e integral de las comunidades.
- ✓ Los controles sobre ingresos-inversión, son los adecuados para prevenir pérdidas por errores, fraudes o falta de atención.
- ✓ Los ingresos se analizan, clasifican y se distribuyen adecuadamente de acuerdo a los programas de desarrollo social.

### **Procedimientos área de ingresos**

Son aplicables los procedimientos generales siguientes:

- ✓ Extractar y analizar los registros de los libros o sistema de ingresos.
- ✓ Obtener los documentos que justifican los registros de ingresos en el libro o sistema para su revisión, (recibos, transferencias, estados de cuenta bancaria, etc.) y examinar su saldo adecuado; autorización y registro en el período correcto.

Estos procedimientos se pueden cambiar por otros dirigidos hacia la maximización y optimización de los ingresos. Estos procedimientos son una extensión de los dos enumerados y están diseñados para determinar qué:

- ✓ Todos los ingresos se recibieron y se registraron.
- ✓ Que las operaciones ingresos-inversión se utilizaron logrando los objetivos propuestos con el mayor provecho para las comunidades.

### **Programa área de egresos**

El programa o plan de auditoría social debe desarrollarse solamente después de una cuidadosa preparación. La auditoría implicará las siguientes actividades:

- ✓ Entrevistas con el personal clave para, comparar las responsabilidades asignadas con las realmente realizadas; evaluar los controles que se están operando en el área, y llegar a comprender las distintas relaciones

de los integrantes de la organización con los objetivos y con otras funciones.

- ✓ Obtener la documentación de respaldo (solicitudes, recibos de anticipos, pedidos, facturas y otros registros pertinentes de los gastos efectuados) para la realización de proyectos.

### **Procedimientos área de egresos**

Son aplicables los procedimientos generales siguientes:

- ✓ Obtener una lista de las personas autorizadas para aprobar los gastos.
- ✓ Verificar la autoridad o responsabilidad del incurrimento de los gastos.
- ✓ Comparar los gastos reales con los presupuestados.
- ✓ Cerciorarse de que se han registrado todos los gastos.
- ✓ Se deben verificar los registros de desembolsos comparando las cantidades y otros detalles pertinentes con los cheques pagados y comprobando si tales cheques presentan rasgos inusuales, como alteraciones, firmas no autorizadas o endosos cuestionables.
- ✓ Verificar con las instituciones o empresas, los egresos de efectivo que presenten indicios de anomalías.

**Informe de auditoría social**

El informe debe ser profundo, por lo cual debe formularse tomando en consideración todos los aspectos relevantes que manifiesten las diferencias importantes respecto al manejo adecuado de fondos.

**Comunicación y divulgación**

El informe debe presentarse a los entes de administración de justicia si fuere el caso y a los medios de comunicación para que la población debidamente informada emita, a través de la sociedad civil, las acciones que en ley puedan ejercerse para corregir las deficiencias o incumplimientos observados.

**Seguimiento de las recomendaciones**

El grupo auditor y la entidad de la sociedad civil que impulsó la auditoría deben realizar todas las actividades a su alcance para lograr la ejecución de sus recomendaciones, así como divulgar ampliamente los resultados de la auditoría social.

## CONCLUSIONES

El análisis realizado a la Municipalidad de Chicamán, departamento de Quiché, permite identificar la existencia de debilidades en la gestión pública las cuales se describen a continuación:

### **Área administrativa:**

- La debilidad administrativa de la Municipalidad, es una de las causas principales que enfrenta para poder recaudar arbitrios, tasas y contribuciones. A la fecha no se ha realizado un mayor esfuerzo para fortalecer su administración y finanzas; en consecuencia sigue dependiendo de las transferencias que recibe del gobierno central.

Como se determinó en el diagnóstico, los ingresos propios que recauda la administración municipal representan un 4.55% del total de los ingresos municipales.

Por lo tanto el grado de dependencia de la Municipalidad hacia los ingresos de capital, que proviene principalmente del gobierno central; representan el 94.40% y únicamente un 1.05% de ingresos no ejecutados de ejercicios anteriores.

- No se han generado procedimientos y políticas administrativas para el cobro, tanto del IUSI, como de los arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras.

**Área financiera:**

- El cuanto al boleto de ornato, al 31 de mayo del 2008 se había recaudado un 32.76% del total presupuestado. Esto debido al poco interés por parte de las empresas y entidades públicas que no cumplen con la norma de actuar como agentes de retención.
- El gasto municipal juega un papel importante en el mejoramiento de las condiciones de vida, se observó que hay suficiente inversión en lo que respecta a los programas de educación, salud, infraestructura vial, cuyo financiamiento provienen principalmente de las asignaciones presupuestarias.
- En cuanto a los servicios públicos que presta la Municipalidad, se determinó que estos están altamente subsidiados, lo cual implica que una parte importante de los recursos municipales se inviertan en su prestación, mismos que podrían utilizarse en fortalecer la administración municipal. Los ingresos que se perciben por estos servicios, no cubre los costos y gastos que genera su prestación, por lo mismo estos no son autofinanciables.

En cuanto al servicio de agua potable y alcantarillado del año 2,007 a mayo 2,008 ha generado un ingreso de Q 32,440.00 y un gasto en servicios personales de Q 92,650.00 generando un déficit de Q 60,210.00

En piso de plaza o mercado: Ingreso de Q 11,503.00; gasto de Q 70,380.00 y un subsidio de Q 58,877.00

Servicio de rastro; ingreso de Q 660.00, gasto de Q 24,650.00 y ha subsidiado Q 23,990.00

Extracción de basura: Ingreso de Q 3,204.00; servicios personales Q 52,700.00 y un subsidio de Q 49,496.00

- La Municipalidad no muestra interés en el cobro de muchos de los ingresos propios, debido al débil control en el número de usuarios, un plan de tasas y arbitrios desactualizado, así como falta de una adecuada gestión de cobro, falta de reglamentos y manuales, que normen la prestación de los servicios públicos; todo esto conlleva que un 50% de los usuarios se encuentren morosos, por lo tanto en los años 2,003 al 2,008 el Municipio no ha percibido en concepto de agua y alcantarillado, así como extracción de basura Q 77,124.00

## RECOMENDACIONES

Como producto del diagnóstico realizado, se aporta algunas recomendaciones básicas, que contribuirán principalmente al mejoramiento en la recaudación en ingresos propios y en la calidad de los servicios públicos:

### **Área administrativa:**

- Es urgente que la Municipalidad incremente sus ingresos propios, para lograr esta meta es necesario que se tome a consideración las propuestas sugeridas en este informe; así como elaborar planes, programas, proyectos, estrategias y políticas encaminados a aumentar la recaudación y controlar de manera eficiente el gasto.
- Para apoyar la meta es necesario invertir en la capacitación del recurso humano, ya que con ella mejorará la gestión en general, lo cual incidirá en la toma de decisiones.
- Analizar e implementar un eficiente mecanismo de recaudación, sobre el IUSI, arbitrios, tasa y contribuciones por mejoras; promoviendo campañas de concientización y proporcionando las condiciones necesarias a los vecinos para que los recursos ingresen en su totalidad.

### **Área financiera:**

- En cuanto al boleto de ornato, la proyección para el año 2,008 muestra que Chicamán contará con una población de 15,971 habitantes en edad

para pagar el mismo, asumiendo que sería un promedio de Q 10.00 por persona; representaría un ingreso de Q 159,710.00

- Tomar en cuenta la creación de la oficina de Catastro Municipal, dotándola de los instrumentos necesarios; como manuales y reglamentos que regulen el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos municipales.

Esto permitirá contar con una base de datos de usuarios y contribuyentes afectos a los diferentes arbitrios y contribuciones, con el fin de poder tomar acciones de cobro, apegadas a los principios de equidad y justicia, así como velar y garantizar la calidad de los mismos.

- Reglamentar y normar la prestación de los diferentes servicios públicos que presta; tanto administrativas, financiera como operativamente.
- Se sugiere revisar la estructura tarifaria de los diferentes servicios públicos municipales, que permitan recaudar los costo y gastos que se incurren en su prestación y sean autosostenibles; ya que los actuales no responden a las necesidades principales de los mismo. Actualmente en concepto de agua potable y alcantarillado, se cobra Q 5.00; extracción de basura Q 8.00 por mes; representando una cuota muy por debajo de los costos que genera la prestación de estos servicios.
- Se debe poner en marcha la participación ciudadana, que garantice la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la toma de decisiones y la del vecino encaminada principalmente al acercamiento con las autoridades municipales y fortaleciendo la gestión pública. Esto

por medio de concientizar a los vecinos; de la importancia de cumplir con su obligación de pagar impuesto y su participación continua solicitando la auditoría social, lo que le dará la seguridad de que los recursos están invirtiéndose en obras de beneficio común que regresan a la comunidad.

## BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA NACIONAL CONTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985. 105 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Guatemala, 2002. 34 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Fondo de Inversión Social, Decreto 13-93, Guatemala, 1995. 46 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal, Decreto 12-002. Guatemala, 2002. 68 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97. Guatemala, 1997.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Servicio Contrataciones del Estado, Decreto 57-92. Guatemala, 1992.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Servicio Civil Municipal, Decreto 1-87. Guatemala, 1987. 15 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto 70-94. Guatemala, 1994.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto 27-92. Guatemala, 1992.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92. Guatemala, 1992.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble, Decreto 15-98. Guatemala, 1998.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Presupuesto, Decreto 240-98. Guatemala, 1998.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002. Guatemala, 2002. 15 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002. Guatemala, 2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, Decreto 1132. Guatemala, 15 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295. Guatemala.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Decreto 44-94. Guatemala, 1994.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-1992 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 80-2004. Guatemala, 2004.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO, -FUNCEDE- Los Ingresos Municipales en Guatemala, 1998-1999. Guatemala, 2001.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO –FUNCEDE- Apoyo al fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, Diagnóstico y Plan de Desarrollo del municipio de Chicamán, Departamento de Quiché. Los Ingresos Municipales en Guatemala, 1998-1999. (En línea). Consultado en agosto 2008. Disponible en:[http:// www.funcede.org /funcede/index.html](http://www.funcede.org/funcede/index.html).

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y AUTOFORMACIÓN POLÍTICA –INIAP- La Auditoría Social: Un Derecho Ciudadano. Guatemala, 2004.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. Censo Agropecuario IV del año 2003. Guatemala, 35 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X Censo Nacional de Población y V de Habitación, Población y Vivienda a nivel de Lugar Poblado. Guatemala, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación, características de la población y de los locales de habitación censados. Guatemala, 2003.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 2002. 725 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. INSTITUTO NACIONAL FORESTAL. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS. Clasificación de zonas de vida de Guatemala. Guatemala, 1982.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Dirección Técnica del Presupuesto, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 3ra. Ed. Guatemala, 2005.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Minfin. (En línea). Consultado en agosto 2008. Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt/index.html>.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Programas de educación tributaria. (En línea). Consultado en agosto 2008. Disponible en: <http://www.sat.gob.gt/educacióntribuararia/index.html>